





2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 12 de julio de 1984

NUMERO

25.465

AÑO XCII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DOJY
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 522 de fecha 5 de setiembre de 1983, pasada ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 1981, por la que se dispuso aumentar el capital social de la suma de cuarenta millones de pesos Ley 18.188 a la suma de mil doscientos sesenta y un millón cuatrocientos veintiséis mil trescientos pesos Ley 18.188, emitiendo acciones y modificando en consecuencia el artículo quinto del Estatuto, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Quinto: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de un mil doscientos sesenta y un millones cuatrocientos veintiséis mil trescientos pesos, representado por 1.261.426.300 acciones ordinarias, al portador, de un peso ($ 1) valor nominal y un voto cada una.

El Presidente.
$a 704 — Nº 56.143

ZUMEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30|11|83 y 25|3|84, protocolizadas el 11 de junio de 1984, se aumentó el Capital Social de $a 500 a $a 100.000, o sea un aumento de $a 99.500, y se emitió dicho importe en acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $a 10 cada una. — Modificándose el Artículo 4º del Estatuto.

La Escribana.
$a 396.- — Nº 6.815

FUNDICION Y LAMINACION LUIS COSTA
S.A.I.C.F.

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada con fecha 4 de junio de 1984, se modificó el artículo 15 de los estatutos sociales, referido a la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad, el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo 15. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

El Presidente.
$a 924.- — Nº 6.853

DESARROLLOS METALURGICOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Horacio Juan Destaillats, doctor en química, nacido el 5|4|28, divorciado, L.E. 4.229.655, domiciliado en Rawson 742, piso 4º, Depto. 9, argentino, y Salvador Rizzo, comerciante, nacido el 20|11|38, casado, C. I. 4.718.944, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 558, italiano. — 1) DESARROLLOS METALURGICOS S.A. — Domicilio legal: Treinta y Tres Orientales 558, Cap. Fed. — 2) 99 años: A partir de su inscripción en el R.P.C.. — 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción, envase, elaboración, fraccionamiento, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y procesamiento de materias primas, productos semielaborados o elaborados y manufacturados destinados a la industria química y metalúrgica, comprendidos sus procesos de industrialización, tanto en la fuente de origen de materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. — b) Servicios: Mediante el estudio, la investigación y desarrollo de métodos derivados de los productos químicos y metalúrgicos. — 4) Cien mil pesos argentinos, dividido en 100.000 acciones ordinarias, al portador, de v|n. $a 1 y un voto c|u. — 7) Directorio de uno a cinco miembros, por dos años; ídem suplente. — Presidente: Horacio Juan Destaillats; vicepresidente: Salvador Rizzo; directora suplente: Franca Trevisan, argentina, naturalizada, divorciada, comerciante, nacida el 21|3|46, L.C. 10.803.955, domicilio real y especial en Rawson 742, p. 4º, Depto. 9, de Cap. Fed. — La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284, de la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la citada Ley. — 8) Representación legal: Presidente o el vice, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.364 — Nº 6.811

DIMAIO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 26|4|84 y 14|6|84 se constituyó la sociedad DIMAIO SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Juan Carlos Bechara, argentino, nacido el 22|12|45, casado, comerciante, C.I. Nº 5.273.491, domiciliado en Paysandú 1143, Capital; y Herminda Teresa Rosa Siegwardt, argentina, nacida el 27|1|52, soltera, comerciante, D.N.I. número 10.341.219, domiciliada en Coronel Díaz 2277, 24 C, Capital| — Domicilio legal; Florida 868, 6º C, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, ya sean de fibras naturales, artificiales y|o sintéticas, prendas de lana, hilo, seda o algodón, prendas de abrigo de uso interior o exterior, prendas deportivas, de trabajo o de vestir y confecciones textiles de todo tipo, tales como banderas, insignias, distintivos, toldos y lonas, carpas, colchones y bolsas de dormir. — Mediante la compra, venta, importación y exportación y distribución de calzados, zapatos, zapatillas, borceguíes. — Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. — Capital: $a 120.000. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso. — Presidente: Juan Carlos Bechara. — Vicepresidenta: Herminda Teresa Rosa Siegwardt. — Síndico Titular: Miguel Angel Garicoits. — Síndico Suplente: José Arcuri.

La Autorizada
$a 1.188 — Nº 6.741

TRINICOLOR
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 720, de fecha 6 de diciembre de 1983, pasada ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, ha procedido a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 25 de junio de 1983, por la que se dispuso el aumento del Capital Social, emisión de acciones y la modificación del artículo quinto de los estatutos, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Quinto: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos argentinos noventa y ocho mil ($a 98.000), representado por 98.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino ($a. 1) valor nominal y un voto cada una.

El Presidente.
$a 528 — Nº 56.144

TESCOSA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que Asamblea Extraordinaria 21|6|84 de Tescosa S.A. aumentó capital a $a 327.000 y emitió 3.140 acciones de $a 100 c|una y cinco votos totalmente suscriptas e integradas y reformó estatuto. — 2) Instrumento privado del 6|7|84. — 7) Capital: $a 327.000.

El Apoderado.
$a 176 — Nº 6.715

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|7|84

12 Páginas

ESTANCIA LA ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Reforma del estatuto: Se comunica que por escritura número 62, del 24 de febrero de 1984, pasada ante el escribano Alfredo Soares Gache, se ha protocolizado el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 19 de diciembre de 1983, que al tratar el punto tercero del orden del día: "Adecuación de los estatutos a la unidad monetaria "peso argentino" y a las disposiciones de la Ley 22.903. Texto ordenado de los mismos", por unanimidad aprobó el siguiente texto ordenado de estatutos: "Artículo primero: Denominación: La sociedad "Estancia La Esperanza, Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial" constituida el 6 de setiembre de 1963, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 14 de octubre de 1963, bajo el número 3.540, al folio 330, del libro 65, tomo "A" de Estatutos Nacionales, continuará funcionando con dicha denominación conforme al presente texto ordenado de estatutos. Su domicilio se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo su Directorio o personas autorizadas fijarlo e indicarlo mediante instrumento separado, precisándolo. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir del 14 de octubre de 1963, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La explotación agrícola-ganadera en general, cría, invernada, compraventa de haciendas, forestación y reforestación de tierras y todo otro negocio directamente relacionado con esas explotaciones. — b) La importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías relacionadas con la explotación agrícola-ganadera y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionaren con los objetos sociales. — Artículo cuarto: El capital social es de pesos argentinos 3.774.918, representados por 3.774.918 acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y valor nominal un peso argentino cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la Ley 19.550. — Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros, titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos. Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del Directorio, éste, en su primera reunión, designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La asamblea fijará también la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares del Directorio depositarán en la caja social la suma de cincuenta pesos argentinos o su equivalente en títulos oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del art. 1881, del Código Civil, y art. 9, del Decreto Ley 5.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas formales y realizar, en fin, todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. — Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Art. décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237, de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244, de la Ley 19.550, según la clase de Asambleas, convocatoria y materia de la que se traten. La Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoprimero: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán a: 1º) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio, actuando a ese momento, o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose, en ambos casos, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". — Domicilio social: Avenida Córdoba 1522, 5º piso, Capital Federal.

El Contador

$a 4.224 — Nº 6.792

MULLCHAM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 379. — 1º) Tomás Francisco Mulvihill, casado, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1953, comerciante, D.N.I. 10.825.557, domiciliado en Mitre 1373, piso 1º, de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires; y Roberto José Cuccaro, casado, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1941, químico, Céd. Id. Pol. Fed. 7.857.567, domiciliado en Juramento 5264, Capital Federal. — 2º) 21 de mayo de 1984. — 3º) MULLCHAM S.A. — 4º) Córdoba 2756. — 5º) Comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de accesorios, repuestos y autopartes de la industria automotriz. — b) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales. — 6º) $a 200.000. — 7º) Presidente: Tomás Francisco Mulvihill; vicepresidente: Roberto José Cuccaro; síndico titular: Constantino Juan Botana, y síndico suplente: Alfredo Enrique José Mollard; contador público nacional y abogado, respectivamente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 8º) 30 de junio. — La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$a 1.012 — Nº 56.145

GRANADEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que se constituyó una Sociedad Anónima con fecha 15|6|84, la cual se regirá por el Estatuto Modelo de S.A. — Socios: Horacio Tomás Liendo, argentino, casado, nacido el 17|12|24, empresario, L. E. 2.796.809, domiciliado en Domingo Repetto 774, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Gustavo Carlos Liendo, argentino, nacido el 17|3|56, abogado, casado, D. N. I. 11.953.109, domiciliado en Tagle 2572, de Capital Federal. — Denominación: GRANADEX S. A., con domicilio en Esmeralda 718, piso 6º, de Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la explotación, industrialización y comercialización de los productos del agro, sus derivados y elementos relacionados, para cumplir con sus fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, acopio de semillas, artículos rurales, cereales, aceites, oleaginosos y sus productos y subproductos, elaborados o a elaborarse, subproductos ganaderos, maquinarias, repuestos, accesorios, sean del país o del extranjero todos ellos vinculados con su objeto. — b) Industriales: Explotar y|o administrar molinos, silos, elevadores de grano y todo tipo de establecimientos rurales, pudiendo elaborar, industrializar todos los productos, subproductos y sus derivados en cualquier forma y estado que se encuentren relacionados con su objeto. c) Agropecuaria: Explotación de la agricultura y ganadería en todas sus formas. — d) Mandataria: Ejercer representación, corretaje, mandatos, agencias, comisiones, gestoría de negocios de residentes en el país o el extranjero todos ellos directamente vinculados a su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 200.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. — Designación del Directorio: Presidente: Gustavo Carlos Liendo. — Síndico Titular: Jorge Enrique Berardi: argentino, nacido el 8|6|37, Dr. en Ciencias Económicas, casado, L. E. 4.233.161, domiciliado en Tucumán 1535, 1º "D", de Capital Federal y Síndica Suplente: Patricia Matilde Díaz Urbano, argentina, nacida el 3|9|58, contadora pública, soltera, D.N.I. 12.601.331, domiciliada en Avenida del Tejar 2970, de Capital Federal.

El Autorizado.

$a 1.320 — Nº 6.764

GRAN SLAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por escritura 334. — 1º) Mario Resnik, argentino, casado, comerciante, 45 años, C. I. 3.947.555; Flora Arbiser de Resnik, argentina, casada, comerciante, de 42 años, L.C. 7.852.867; Rubén Gerardo Resnik, argentino, soltero, 19 años, emancipado, D.N.I. 17.233.875, domiciliados en Terrero 1435, Capital Federal. — 2º) 5 de diciembre de 1983. — 3º) "GRAN SLAM S.A.". — 4º) Hipólito Yrigoyen 2150, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, de toda clase de vestimenta, e indumentarias para vestir, y de uso deportivo y aparatos deportivos para la práctica de los diversos deportes. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99). — 7º) Capital $ 100.000 argentinos, cien mil pesos. — 8º) Directorio, dos a cinco miembros con mandato de dos años; fiscalización se prescinde presidente, Mario Resnik; vicepresidenta, Flora Arbiser de Resnik. — 9º) Presidente del directorio o por el vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 592 — Nº 56.129

RINCON DE CHILLAR

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Reforma del Estatuto: Se comunica que por escritura número 65, pasada ante el escribano Alfredo Soares Gache, se ha protocolizado el acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 5 de diciembre de 1983, que al tratar el punto tercero del Orden del Día: "Adecuación de los estatutos a la unidad monetaria "peso argentino" y a las disposiciones de la Ley 22.903. "Texto ordenado de los mismos", por unanimidad aprobó el siguiente texto ordenado de Estatutos: Artículo Primero: Denominación de la sociedad: "RINCON DE CHILLAR, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL" constituida el 18 de diciembre de 1972, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de mayo de 1975, bajo el número 994 al folio 166 del Libro 83, Tomo A, de Estatutos Nacionales continuará funcionando con dicha denominación conforme al texto ordenado de estatutos que reemplaza al inscripto según constancias indicadas. Su domicilio se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo su directorio o personas autorizadas fijarlo e indicarlo mediante instrumento separado, precisando calle, número, piso y oficina o departamento. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir del 5 de mayo de 1975, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La explotación agrícola ganadera en general, cría, invernada, compraventa de haciendas, forestación y reforestación de tierras y todo otro negocio directamente relacionado con esas explotaciones. b) La importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías relacionadas con la explotación agrícola-ganadera y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionaren con los objetos sociales. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos un millón cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro (pesos argentinos 1.004.554) representado por 1.004.554 acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y valor nominal un peso argentino cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores y elegirá sus miembros, pudiendo efectuar la distribución de cargos. Si la Asamblea no hubiera efectuado la distribución de cargos entre los miembros del directorio, éste en su primera reunión designará un presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará también la remuneración del directorio. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares del directorio depositarán en la caja social la suma de cincuenta pesos argentinos o su equivalente en títulos oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley 5.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas formales y realizar, en fin todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Artículo Décimo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de la que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Primero: Al cierre del ejercicio social, que tendrá lugar el 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El 5 (cinco) por ciento hasta alcanzar el 20 (veinte) por ciento del capital social, al fondo de Reserva Legal; 2º) A remuneración del directorio y sindicatura; 3º) El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Segundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento, o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". — Domicilio social: Avenida Córdoba 1522, 5º piso, Capital Federal.

El Contador.

$a 4.556 — Nº 6.793

DIARIOS Y NOTICIAS (D. Y N.)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que DIARIOS Y NOTICIAS SOCIEDAD ANONIMA (D. Y N.), con domicilio legal en Chacabuco 314, piso 6, Capital Federal, por escritura de fecha 14|5|84, protocolizó aumento Capital social, de $a 240.000 elevándolo a pesos 1.233.000 resuelto en Asamblea 24|11|83, y aumentó Capital Social de $a 199.200, elevándolo a $a 1.432.200 resuelto en Asamblea del 26|4|84, con reforma Estatuto Social, artículo cuarto, fijando su capital social en $a 1.432.200.

El Vicepresidente.

$a 308 — Nº 6.710

WENBAU

SOCIEDAD ANONIMA

La soc. adopta el Est. Mod. de I. G. J. — 1) Daniel Ricardo Pena, arg., nac. el 9|7|54, ingeniero, C. D. N. I.: 11.045.287, domic. en Juan F. Segui 3976, 2 B, Capital Fed.; Américo Bello, español, nac. el 10|12|41, cas. comerc. C. I. 5.642.045, domic. en Catamarca 2263, PB., dto. 24, Cap. Fed. — 2) 1º 3|84. — 3) "WENBAU S. A.". — 4) Catamarca 2263, PB., dep. 24, Cap. Fed. — 5) tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sig. actividades. A) Consultora: confeccionando planos y evacuando todo tipo de consultas y asesoramiento en lo que respecta a ingeniería y a construcciones. — B) constructora: mediante la construcción de inmuebles de todo tipo, públicos, privados y rurales, inclusive en el exterior, para cualquier destino, sometiéndolos o no a la ley de Prop. Horizontal, además podrá hacer refacciones y ampliaciones en inmuebles ya construidos. — C) Inmobiliaria: intermediando en la compraventa y locación de inmuebles urbanos y rurales en Propiedad Horizontal en country Clubs, para vivienda, comercio e industria, gravados o no con derechos reales, admitrando edificios, a construir con consorcios y Financiera: tomando y otorgando dinero en préstamo, con o sin garantía, a largo y a corto plazo, constituyendo derechos reales o no, fijando interés, queda excluida toda actividad que requiera el concurso público y toda otra que este indicada en la Ley de Entidades Financieras. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatuto. — Todas las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales habilitados debidamente en c|u de las materias, en especial a lo que hace a las activ. de consultora y constructora. — 6) $a 100.000. — 7) 31|3 de c|año. — Presidente: Daniel Ricardo Pena, Vicepres.: Américo Bello. Síndico Tit.: José Grzymisch. Sin. Sup.: Mónica Lilián Grill.

El Vicepresidente.

$a 880 — Nº 6.871

TELAFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 28|12|83, se dispuso modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: "El capital social es de $a 154.000.— (pesos agerntinos ciento cincuenta y cuatro mil) representado por 15.400 acciones ordinarias de pesos argentinos 10.— ($a 10) cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". — Se dispone asimismo la emisión de $a 139.000 (pesos argentinos ciento treinta y nueve mil), representado por 13.900 acciones ordinarias al portador clase A 5 votos $ 10.— valor nominal cada una. — Dispónese asimismo el canje de los títulos emitidos por títulos representativos de acciones ordinarias al portador clase A 5 votos de $a 10.— valor nominal cada acción

El Contador

$a 704 — Nº 6.760

MARYZOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Federico Martelli, argentino, casado, empresario, nacido el 28|2|33, C.I. 3.807.866, domiciliado en Av. del Libertado 2695, piso 12, Capital; y Lucrecia María Funes de Guevara Lynch, argentina, casada, empresaria, nacida el 26|1|45, C.I.P.F. 5.268.616, domiciliada en Av. Las Heras 2351, piso 10, Capital. — 2) 11 de junio de 1984. — 3) Denominación Social: MARYZOR S. A.. — 4) Domicilio: Perú 1380, Dpto. E, Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes actividades a) Industrial: La fabricación, transformación, elaboración e industrialización de productos químicos; b) Comerciales: La comercialización, distribución y representación de productos químicos; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, y aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta o negociación de acciones, títulos y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; d) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; e) Importación y exportación. —A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $a 100.000. 8) Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Carlos Federico Martelli; Vicepresidenta: Lucrecia María Funes de Guevara Lynch; Director Enrique Miguel Guevara Lynch. — Duración en el cargo: 2 ejercicio. — Síndico Titular: Vicente Gioffre; Síndico Suplente: Carlos Alberto Bianco. — Duración en el cargo: 1 año. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Presidente.

$a 1.540 — Nº 6.700

ESTAKU

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Esc. 739, fº 2.430, fecha 7|5|84, Esc. Guillermo F. Fornieles, Reg. 282 de Capital Federal. — Socios: Horacio José Estrada, argentino, 26|9|52, empresario, D.N.I. Nº 10.141.111 y María Cristina Aguiar de Estrada, uruguaya, 10|12|57, comerciante, D.N.I. número 92.434.740, domicilado Arce 243, 14, C, Capital. — Denominación: ESTAKU S.A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Forestales: Mediante la forestación de predios propios y|o ajenos con todo tipo de plantaciones, explotación de bosques, instalación de aserraderos, Industriales: Mediante la industrialización de productos y subproductos forestales, aserraderos y fabricación de envases de madera, cartón y papel, Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, transporte, flete o acarreo y distribución de maderas de todo tipo, elaboradas o no y en especial de sus productos industriales. — Capital: $a 100.000. — Administración: Horacio José Estrada, Presidente; María Cristina Aguiar de Estrada: Vicepresidenta. Julio Horacio Neumann; Síndico titular: Adolfo Antonio Casabal: Síndico Suplente. — Sede Social: Arce 243, 14, C, Capital Federal.

La Apoderada.

$a 748 — Nº 6.703

CREACIONES CHARLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de julio de 1984, se constituyó la sociedad "CREACIONES CHARLES SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Varoujan Yaghdjian, soltero, argentino naturalizado, D.N.I. 11.362.554, nacido el 20|1|39, comerciante, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3458, Cap. Fed.; y Sargo Yaghdjian, libanés, casado, C.I. 5.931.088, comerciante, nacido el 1º|11|33, domiciliado en Caseros 268, B. Florida, Prov. Bs. As. — Domicilio legal: Entre Ríos 663, 1º piso, derecha. — Objeto: Industrial: Mediante la fabricación procesamiento, producción, terminación y tratamiento de prendas de punto, de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y artificiales como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producto de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación. — Capital social es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente es su caso. — Presidente: Sargo Yaghdjian; Vicepresidente: Varoujan Yaghdjian; Síndico titular: Ricardo Barbenza; Síndico suplente: Ricardo Hermán Barbenza.

El Apoderado.

$a 968 — Nº 6.734

EDITORIAL GUIAS DE COMPRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9|4|84 se constituyó la sociedad EDITORIAL GUIAS DE COMPRAS S. A. — Socios: Ricardo Héctor Basualdo, nacido el 1º|9|52, soltero, argentino, empresario, D. N. I. 10.562.354, domiciliado en Juncal 1875 2º L Capital; Ernesto Luis Brodschi, nacido el 18|12|49, casado, argentino, contador público, L. E. 7.887.656, domiciliado en Julián Alvarez 730 7º C. Capital y Patricio Pablo Calut, nacido el 17|10|54, casado, argentino, empresario, D. N. I. 11.427.467, domiciliado en Juncal 2900, PB. A, Capital. — Domicilio legal: Juncal 1875, 2º L, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A) edición de semanarios, revistas, guías y folletos referidos al audio, video, fotografía y computación, así como la venta y distribución de los mismos, en el país o en el extranjero. — B) Compra-venta, permuta, importación, exportación, consignación y|o distribución de todo tipo de aparatos y productos eléctricos y electrónicos de audio, video, fotografía y computación, sus componentes, repuestos y accesorios y service de los mismos. — C) Explotación de concesiones, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales referidos a artículos de audio, video, fotografía y computación. — Capital: $a 200.000. — Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Ricardo Héctor Basualdo. — Vicepresidente: Ernesto Luis Brodschi. — Directores: Patricio Pablo Calut y Oscar Horacio Gluschnaider. — Síndico titular: Juan Carlos Claverie. — Síndico suplente: Eduardo Alejandro Galli.

La Autorizada.

$a 1.320 — Nº 6.725

KG

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Silvia Mabel Paskvan, argentina, casada, nacida el 16|4|1949, licenciada en administración, D.N.I. 6.197.967, domiciliada en Roma 1393, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; y Carlos Horacio Grilli, argentino, soltero, nacido el 24|5|1952, diseñador, D.N.I. 10.621.538, domiciliado en Luis Beltrán 1037, Acassuso, Prov. de Buenos Aires. — 2º) 30|5|1984. — 3º) KG S.A. — 4º) Arroyo 862, Capital Federal. — 5º) Fabricación, compra, venta, distribución, consignación, representación, financiación, importación, exportación de productos y|o artículos de vestir, zapatos, bijouteri y artículos de blanco. — 6º) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 120.000,00. — 8º) A cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares y suplentes en igual o menor número con mandato por 2 ejercicios. — Presidenta: Silvia Mabel Paskvan; Vicepresidente: Carlos Horacio Grilli; Directores suplentes: Gustavo Marcelo González y Marcelo Esteban Rotondaro. — La sociedad prescindirá de sindicatura (art. 284 Ley 19.550). — 9º) Representación legal a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.

$a 748 — Nº 6.720

CORVET

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27|4|84 se protocolizó el acta de asamblea del 17|4|84 de CORVET SOCIEDAD ANONIMA que resolvió aumentar el capital de $a 200.000 a $a 300.000 y reformar el art. 4º del Estatuto fijando el capital en ese monto.

La Autorizada.

$a 220 — Nº 6.738

ELECTRONICA ELEMON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26|12|83 se protocolizó el acta de asamblea del 11|7|83 de ELECTRONICA ELEMON SOCIEDAD ANONIMA que resolvió aumentar el capital de $a 25.000 a $a 250.000 y modificar el art. 4º del estatuto social fijando el capital en ese monto.

La Autorizada.

$a 220 — Nº 6.735

GAMALA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Fecha del instrumento: 12 de junio de 1984. — Constituyen: Adelia María Carbone de Loyola, argentina, casada, comerciante, de 54 años, con D.N.I. número 858.185; y Juan Carlos Loyola, argentino, casado, comerciante, de 59 años, con L.E. Nº 5.338.860; ambos domiciliados en Conesa 2018, 1º piso A, Capital. — Denominación: GAMALA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS. — Domicilio: Tucumán 881, 8º piso 24, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes y asesoramientos; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiera. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Juan Carlos Loyola; Vicepresidenta: Adelia María Cabone de Loyola; Síndico Titular: Enrique Fidel Della Busca; Síndica Suplente: Carolina Bertoni.

El Apoderado.

$a 1.056.- — Nº 56.656

BURCITY

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Constitutivo protocolizado mediante escritura Nº 156, otorgada el 12 de junio de 1984, por ante el titular del Registro Notarial Nº 841 de Capital Federal. — Socios: David Edgar Btesh, británico, casado, comerciante, 75 años. C.I. 1.64_.471, Avda. del Libertador 4730, Capital Federal; Norma Elena Bisi, argentina, soltera, empleada. 50 años, C.I. número 4.661.021, Avda. San Juan 2070, Capital Federal y Susana Beatriz Giovinazzo, argentina, casada, contadora pública, 34 años, C.I. 6.154.937, Pedro Goyena 1104, Capital Federal. — Domicilio: Tucumán 540, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Operar como agente de mercado abierto de títulos valores con observancia de las disposiciones de la Ley 17.811 y normas concordantes. — b) Financieras: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privada del país o del extranjero; aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reclamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la Ley Nº 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público. — c) Mandatos y representaciones relativos a los enunciados en los apartados precedentes. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Administración: Directorio de uno a seis miembros, con mandato por un ejercicio, pudiéndose designar igual o menor número de suplentes. — Fiscalización: Síndicos, Titular y Suplente, por un ejercicio. — Directorio: Presidente: David Edgar Btesh; Vicepresidenta: Norma Elena Bisi; Síndico: Héctor O. Rossi, abogado; Síndica Suplente: Susana Beatriz Giovinazzo, C.P.N. — Representación Legal: Presidente del Directorio o quien haga su veces. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.056.- — Nº 6.428

GALLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras de fechas 8 de abril y 19 de noviembre de 1976, otorgadas ante el escribano Rodolfo C. Travers, y de fecha 2 del corriente mes otorgada ante el escribano Rodolfo O. Travers, todas ante el Registro de esta Capital, número 316, se protocolizaron las actas de Asambleas, de fechas 30 de enero de 1976 y 4 de noviembre de 1977, mediante las cuales se aumentó el capital social de $ 20.000, Ley 18.188, a $ 1.000.000, Ley 18.188, se adecuaron los estatutos sociales a las disposiciones en vigencia, y se cambió la denominación de la sociedad por Gallus, Sociedad Anónima, todo lo cual fue aprobado por Resolución 957, dictada con fecha 1º de marzo de 1977, por Inspección General de Justicia, y cuyos estatutos quedaron redactados de la siguiente forma: Continúa funcionando con la denominación de GALLUS, SOCIEDAD ANONIMA, la que fuera constituida bajo la denominación de "Gallus" Talleres Asociados Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial y de Mandatos, y tiene su domicilio en la Capital Federal, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimiento o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Su duración de 99 años, contados del 16 agosto de 1971. — Tiene por objeto la fabricación y comercialización de naipes y artículos para juegos, la impresión y convertimiento de papel y su comercialización, actividades todas a realizarse en talleres propios o de terceros. — Asimismo la exportación e importación de materias primas, productos intermedios y terminados vinculados con las actividades antes mencionadas. — Capital $ 1.000.000 Ley 18.188, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, de un peso Ley 18.188 y derecho a un voto cada una. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su defecto. — El mandato del Directorio dura tres años. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular, por dos años, o un síndico suplente, por igual término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$a 1.232 — Nº 6.690

CONSTRUCCIONES BESPO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad: Por escritura del 11/5/84, otorgada al folio 143 del Registro 842 de Capital Federal. — Socios: Ricardo Alberto Sposaro, D.N.I. número 4.165.820, nac. 9/11/25, argentino, casado, empresario; Laura Artese de Sposaro, L.C. 3.570.574, nac. 12/6/37, argentina, casada, empleada, dom. en Independencia 3535 4º, 45, Capital Federal; Alejandro Daniel Brunetti, D.N.I. número 13.212.267, nac. 30/3/59, argentino, soltero, empleado, dom. en Peña 2593, Capital Federal; Carmelo Artese, L.E. número 4.216.[illegible], nac. 5/6/25, argentino, soltero, empleado, dom. Rivadavia 2531, Capital Federal y Agustín Felipe Limardi, D.N.I. 283.325, nac. 1º/1/17, argentino, casado, empresario, dom. 15 de Noviembre 2341, 1º I, Capital Federal. — Denominación: CONSTRUCCIONES BESPO S.A. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, productos, maquinarias y repuestos destinados a la industria de la construcción. — Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos: todas las operaciones de venta inmobiliarias, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, formación, dirección y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. — Capital: 350.000 pesos argentinos, representado por 350.000 acciones de $a 1 cada una de valor nominal. — Administración: Directorio integrado por 2 a 5 miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de dicha ley. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Alberto Sposaro; Vicepresidenta: Laura Artese de Sposaro; Director: Alejandro Daniel Brunetti; Directores Suplentes: Carmelo Artese y Agustín Felipe Limardi. — Se fija domicilio de la sociedad en la calle Deán Funes 505, piso 2º, Dpto. 10, Capital Federal.

El Escribano.

$a 1.629 — Nº 6.433

ASTILLEROS TECNONAVAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día: 1) Aldo Alfredo Perrotta, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, L.E. Nro. 8.283.663, Allende 3150, Capital Federal; y Juan Carlos Fiorino, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, C.I. Nro. 4.412.183 P.F., Bolivia 3033, Capital Federal. — Escritura Nº 231 y Nº 2 del 15/9/1982 y 12/1/1984 y Acta del 2/8/1982. — 3) ASTILLEROS TECNONAVAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA por transformación de Tecnonaval Sociedad Colectiva. — 4) Allende 3250, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta de embarcaciones deportivas y comerciales, automotores, motores marinos de todo tipo y fuerza, motocicletas, nuevos y/o usados, sus repuestos y partes integrantes. Importación y exportación. — Industriales: Mediante la producción y fabricación de embarcaciones deportivas y comerciales de distinto tipo y medidas, en madera y otros materiales en uso en la industria naval; reparaciones, repuestos y accesorios. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital, otorgamiento de créditos, hipotecas y demás derechos reales, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse y cualquiera otra operación financiera en general que haga a su objeto. — Todo con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las comprendidas en las disposiciones de la Ley Nro. 13.512 de Propiedad Horizontal y sus complementarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. — 6) 99 años, a partir del 18/12/1979. — 7) $a 80.000. — 8) Administración a cargo de un Directorio entre dos y cinco miembros. — La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización a cargo de un Síndico titular, la Asamblea debe designar un Síndico suplente. — 9) Presidente: Aldo Alfredo Perrotta. Vicepresidenta: María Angélica Rodríguez de Perrotta. Directora: Genoveva López de Fernández de Amorín. Síndico titular: Mauricio Isidoro Senderovich. Síndico suplente: Roberto Trybolowicz. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 1.594 — Nº 6.579

CEMEMBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Alfredo Slapka Steyrer, argentino, de 38 años, empresario, L.E. Nº 4.527.850, casado; y doña María Julia Butler, argentina, de 31 años, D.N.I. Nº 10.649.338, ama de casa, casada, ambos domiciliados en Av. del Libertador 2254, piso 24 "B", Capital Federal. — 2) Escritura Nº 153 del 17/5/84. — 3) "CEMEMBRAS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Av. del Libertador 2254, piso 24 "B", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Constructora: La ejecución de cualquier tipo de obras civiles, eléctricas, térmicas, mecánicas y/o de cualquier otro tipo, tales como la construcción de edificios, caminos, puentes, líneas de transmisión, subestaciones, centrales eléctricas y mecánicas y cualquier otro tipo de obras de ingeniería; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluyendo administración de propiedades; c) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) 99 años. — 7) $a 100.000. — 8) Administración a cargo de un Directorio de uno a tres miembros. Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 9) Presidente: Alfredo Slapka Steyrer; Directora Suplente: María Julia Butler. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 1.188 — Nº 6.578

AMENOBRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Silvio Daniel Mirochnik, argentino, 29 años, casado, ingeniero, D.N.I. 11.256.812, domicilio Guayaquil 131, 2º piso, Capital; Flora Mónica Patricia Abibo, argentina, 29 años, casada, D.N.I. 11.554.340, comerciante, domicilio Guayaquil 131, 2º piso, Capital; Bernardo Mirochnik, argentino, 59 años, casado, ingeniero, L.E. 4.210.743, domicilio Bartolomé Mitre 4044, 5º 21, Capital; Julia María Zuker, argentina, 57 años, casada, comerciante, L.C. 837.417, domicilio Bartolomé Mitre 4044, 5º 21, Capital. — Constitución: Escritura del 10/5/84. — 3) Denominación: AMENOBRA S.A. — 4) Domicilio: Guayaquil 131, 2º piso, Capital. — 5) Objeto: Compra, venta, construcción, administración, subdivisión, locación, mantenimiento, conservación y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Comercialización, distribución, importación y exportación de materiales e insumos para uso en la construcción y maquinarias para construcción, viales y agrícolas y sus repuestos. — 6) Capital: $a 200.000, dividido en 2.000 acciones de $a 100 v/n. cada una. — 7) Duración: 90 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 7 miembros; mandato por 3 años; suplentes: no más que titulares, ni menos que un tercio de ellos. Se prescinde sindicatura. Presidente: Osvaldo Silvio Daniel Mirochnik; Vicepresidente: Bernardo Mirochnik; Vocales suplentes: Flora Mónica Patricia Abibo y Julia María Zuker. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$a 1.012 — Nº 6.572

YVERDON

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 30/12/83 y 24/4/84. — Socios: Roque Roberto Mileto, argentino, casado, médico, nacido el 5/3/39, L.E. 4.283.167, y Nélida Otilia Yazbak, argentina, casada, ama de casa, nacida el 20/7/42, L.C. 4.470.452, ambos domiciliados en Estados Unidos 2372, Capital. — Denominación: "YVERDON S.A.". — Domicilio Social: Lavallol 3030, piso 5º, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: Inmobiliaras: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sea urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendida en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital Social: Trescientos mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luciano Alfonso Deletraz, argentino, casado, L.E. 4.067.459, nacido el 1º/1/31, comerciante, domiciliado en Llavallol 3080, piso 5º, Capital; Vicepresidenta: Mirta Angélica Ansaldo, argentina, casada, L.C. 6.691.910, nacida el 16/3/51, comerciante, domiciliada en Albariño 160, piso 2º, Capital.

El Gestor.

$a 836 — Nº 6.558

FUEGO ONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que el 9/5/84, se constituyó Fuego Once S.A., adoptando el estatuto modelo I.G.P.J. — 1) Socios: Alfredo Celestino Martínez, argentino, casado, 59 años, industrial, L.E. 4.015.433, domicilio César Díaz 2846, Capital; Cármine Cocca, argentino, casado, 63 años, industrial, L.E. 4.086.850, domicilio Boyacá 1343, Capital; Paulo Czmychalo, francés, casado, 35 años, industrial, C.I. 4.044.034, domicilio Santiago Plaul 2794, Lanús Oeste, Prov. Buenos Aires; y Alberto Elías Allmi, argentino, casado, 42 años, comerciante, C.I. 5.070.915, domicilio: Sarmiento 3016, Capital. — 2) Denominación: FUEGO ONCE SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Domicilio: Paso 419, Capital Federal. — 4) Objeto: 1) Comercial: Mediante la compra-venta, importación y exportación, por cuenta propia y/o de terceros, por mayor y/o menor de hilados, tejidos prendas de vestir, de todo tipo y variedad, materias primas y/o productos relacionados con hilados, tejidos y prendas de vestir. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, administración, fraccionamientos, loteos, arrendamientos y explotación de toda clase de inmuebles rurales y urbanos; constitución de derechos reales sobre los mismos y toda negociación de carácter inmobiliario, incluso los comprendidos dentro de la Ley 13.512. — Financieras: Mediante financiación de operaciones comerciales o prendarias de todo tipo, así como la inversión de capitales en otras empresas, ya sea en forma de aportes o mediante la realización de operaciones en participación, la constitución de empresas así como todo tipo de inversión de capitales, incluso la concesión de préstamos con o sin garantías reales o personales. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y cualquier otro operación que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive la apertura de sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — 5) Capital: pesos argentinos 1.000.000, en acciones ordinarias al portador de v/n. $a 1 y un voto por acción. — 6) Autoridades: Directorio: Presidente: Alfredo Celestino Martínez; Vicepresidente: Cármine Cocca. Directores: Paulo Czmychalo y Alberto Elías Allmi. — Sindicatura: Titular: Cdor. Ernesto Luis Hilman. Suplente: Cdra. Susana Beatriz Hartman de Moscovich. — 7) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$a 1.540 — Nº 6.563

HARRIET Y DONNELLY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital, don Jorge A. Ibáñez, el 19 de agosto de 1983, al Folio 442, del Registro 664, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: María Josefina Sacriste de Harriet, argentina, viuda, hacendada, nacida el 4/3/1907, Libreta Cívica 233.405, domiciliada en Avenida del Libertador 2233, piso 7º. — Susana Harriet, argentina, soltera, hacendada, nacida el 28/5/1929, Libreta Cívica 181.992, domiciliada en Avenida del Libertador 2233, piso 7º. — Lorenzo Donnelly, estadounidense, soltero, ingeniero, nacido el 24/7/1957, Cédula Identidad Policía Federal 6.835.332, domiciliado en Rodríguez Peña 1933, piso 1º. — Andrea Donnelly, argentina, soltera, hacendada, nacida el 20/3/1959, Documento Nacional Identidad 13.426.707, domiciliada en Rodríguez Peña 1933, piso 1º, y Martín Donnelly, argentino, soltero, hacendado, nacido el 23/10/1961, Documento Nacional Identidad 14.623.067, domiciliado en Rodríguez Peña 1933, piso 1º; todos vecinos de Capital Federal. Denominación: HARRIET Y DONNELLY S.A. Domicilio: Avenida Córdoba 1318, piso 8º, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país. — a) Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades, comprar, vender, imoprtar y exportar hacienda, cereales y oleaginosas. Depósitos y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desdes la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. — b) Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras, promover y administrar forestaciones de terceros; extracción, transformación, producción, elaboración y comercialización de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria forestal y maderera. — c) Inversora, financiera, mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. — Capital social: $a 3.500.000. — Cierre del ejercicio: 30 de abril. — Administración a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Presidenta: María Josefina Sacriste de Harriet; vicepresidente: Susana Harriet; directores: Lorenzo Donnelly, Andrea Donnelly, Martín Donnelly; síndico titular: Manuel Antonino Rico; síndico suplente: Jacobo Zelzman.

El Escribano.

$a 2.038 — Nº 6.098

PLENILUZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pesino, argentina, casada, comerciante, de 56 años, C. I. Nº 3.577.116 domiciliada en Buenos Aires 827, Lobos, Provincia de Buenos Aires y Teru Mizutani, japonés, casado, Contador Público Nacional, de 33 años, C. I. Nº 5.474.376, domiciliado en Esmeralda 561, Capital. — 2) 21/5/84. — 3) "PLENILUZ S. A.". — 4) Esmeralda 561 Capital. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. — Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos y de madera. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales, [illegible]. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1.— c/1. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año. — Presidente: Antonieta Pesino. — Síndico Titular: Teru Mizutani. — Síndico Suplente: Santiago Armando Plohn. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 29 de [illegible] de cada año.

El Escribano

$a 1.[illegible] — Nº 6.600

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por escritura pública Nº 19 del 1º|3|84 ante el escribano José González Paglieyo, regente del Registro 530, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 33 del 2|2|84, que resolvió aumentar el capital social de 2.000.000.000 pesos Ley 18.188 a 10.000.000 pesos argentinos y reformar el artículo cuarto: El capital se fija en la suma de diez millones de pesos argentinos ($a 10.000.000) representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 100 valor nominal cada una. — De dichas acciones 20.000 tendrán derecho a cinco votos por acción excepto para la designación de síndicos y otra decisiones específicas en la Ley 19.550 en que tendrán derecho a 1 voto por acción y 80.000 tendrán derecho a 1 voto por acción a todos los efectos. — El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de Asambleas Ordinarias de Accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, la forma y las condiciones de la integración. — Todo aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, publicándose en el Boletín Oficial e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Los aumentos de capital a disponerse podrán comprender acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción o a un voto por acción, según lo disponga la Asamblea de Accionistas que decida dicho aumento".

La Autorizada

$a 1.144 — Nº 6.761

NARVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 449 de fecha 29|6|84 se constituyó la sociedad denominada: "NARVAL S. A.". — Accionistas: Antonio Lazzeri, argentino naturalizado, 64 años, casado, comerciante. C. I. 4.481.753, domicilio real: O'Higgins 1912, piso 16, Capital Federal y Juan José García, español, 58 años, casado comerciante, C. I. Nº 2.722.805, domicilio real: Güemes 4035, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación de productos químicos industriales básicos, orgánicos e inorgánicos tales como: ácidos inorgánicos, ácidos grasos, alcalis, pigmentos, curtientes, bromo, yodo, gas industrial, líquidos y sólido a presión, nitratos de sodio, de potasio, hielo seco, ácido sulfúrico, sustancias químicas de aplicación agropecuaria: abonos, insecticidas, germicidas, plaguicidas. — Resinas sintéticas, materias plásticas y elastómeros vulcanizables o no, fibra celulósica y otras fibras artificiales. — Elaboración de productos de limpieza e higiene para uso industrial y doméstico. — Producción de productos alimenticios destinados al consumo humano o animal. — b) Comerciales: Compra, venta, por mayor o menor, distribución, representación, consignación, comisión, importación y exportación de los productos mencionados en la actividad industrial, ya sea de producción propia o ajena. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital: $a 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador de v|n. $a 1.— y un voto por acción. — Administración: A cargo de un directorio entre 2 y 10 directores titulares. — La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes. — Duran un ejercicio en el cargo. — El directorio designa el presidente y un vicepresidente. — El presidente tiene doble voto. — Representación Legal: El presidente en forma individual y el vicepresidente en caso de ausencia de aquél, o dos directores en forma conjunta, o un director y un apoderado, o dos apoderados con poder suficiente para el acto que se trate. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio. — La sociedad prescinde de sindicatura. — Presidente: Antonio Lazzeri. — Vicepresidente: Juan José García. — Director Suplente: Jorge Alberto Cayetano Cruz, domicilio real: Gómez Bao 125, Barrio Corimayo, Burzaco, Prov. de Buenos Aires. — Todos los directores constituyen domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad: Perú 457, 4º "G", Capital Federal.

$a 1.584 — Nº 6.762

CONEXION PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Nora Lía Mazmanyan, argentina, soltera, nacida el 29 de diciembre de 1929, publicista, L.C. Nº 303.693, con domicilio en Doblas 274, 6º piso, Capital, y Oscar José Cassarani, argentino, casado, nacido el 31 de agosto de 1933, docente, L.E. Nº 5.584.371, domiciliado en Cucha Cucha 418, Capital. — 2º) 4 de junio de 1984. — 3º) CONEXION PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Florida 165, 8º piso, Oficinas 806 y 807, Capital. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Dedicarse a la elaboración de campañas de publicidad utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. — Análisis y estudio de mercado. — Explotación de las artes gráficas del negocio editorial. — b) El ejercicio del comercio y de la industria en todas sus manifestaciones. — c) La compraventa, elaboración, transformación, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de productos brutos o manufacturados afines a la publicidad, las artes gráficas y el negocio editorial, realizando toda suerte de operaciones complementarias de dichos fines. — d) Operaciones financieras mediante cualquier forma jurídica adecuada. — La sociedad no podrá desarrollar actividades previstas por la Ley 21.526, sus modificatorias, ampliatorias u otras que se dicten en un futuro que requieran recursos de ahorro público. — e) Compra, venta y negociación en general de muebles, derechos, títulos y acciones como cualesquiera otros valores mobiliarios, lo mismo que las transferencias y registros de marcas de fábrica de comercio, patentes de invención, modelos ideas publicitarias y procedimientos industriales. — f) Administrar bienes inmuebles, ya sean propios o ajenos, urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros o en participación, ya sean particulares o con sociedades en el país o en el extranjero. — g) Ejercer administraciones y mandatos. — h) Dar y tomar en locación bienes, incluso inmuebles rurales o urbanos. — i) Para el logro del objeto social y accesoriamente la sociedad podrá comprar y vender inmuebles, pudiendo hipotecarlos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. — 6º) Noventa y nueve años. — 7º) Doscientos mil pesos argentinos. — 8º) Presidenta: Nora Lía Mazmanyan; Vicepresidente: Oscar José Cassarani; Directores: Rafael Angel Duque; María Angela Acea Nogues y Marcelo Carlos Marco; Síndico Titular: Hugo Ramón Gregorio Pamies; Síndico Suplente: Jorge Alfredo Pérez Ovington. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Apoderada.

$a 1.760 — Nº 6.786

NEL - TEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 28|5|82, 3|10|83 y 7|3|84 se protocolizaron las actas de Asambleas del 2|11|81 y 27|6|84 de Nel-Temar, Sociedad Anónima, en que se resolvió: Aumentar el capital de $a 10 a $a 7.000; reemplazar el Consejo de Vigilancia por la Sindicatura y modificar el estatuto social. — Denominación: NEL - TEMAR, SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, desde el 1|6|1969. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra y venta de todo tipo de negocios y|o fondos de comercio destinados al ramo gastronómico y hotelero, compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos relacionados con el ramo gastronómico y hotelero. — Financieras: Mediante la realización de financiaciones de préstamos a interés, garantizados o no; efectuar aportes de capital a empresas, construidas o a construirse, adquirir posesión, créditos urgentes de la venta de mercaderías, de contar documentos comerciales; la sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 7.000. — Administración: Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al presidente y al vicepresidente en forma individual. — Ejercicio social: Cierra el 30 de noviembre de cada año. — Domicilio legal: Beruti 4460, 3º A, Capital Federal.

La Autorizada.

$a 1.056 — Nº 6.739

LIZ KNITTING MILLS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de marzo de 1984, se constituyó la sociedad LIZ KNITTING MILLS SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Mario Ciminera, italiano, nacido el 25|3|41, de 43 años, comerciante, casado, C.I. 5.415.530, domiciliado en Blanco Encalada 1555, Villa Madero, Pcia. Bs. As., y Nicolás Cosmo Antonio Capone, italiano, casado, de 37 años, casado, C.I. 6.214.605, domiciliado en Mariquita Thompson 1829, Villa Madero, Pcia. Bs. As. — Sede social: Honorio Pueyrredón 963, p. 10 A, Cap. Fed. — Objeto: a) Industrial: Elaboración y producción de toda clase de prendas de vestir. b) Comerciales: Mediante la compraventa, exportación, importación, permuta, representación, comisión, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directamente con las explotaciones indicadas en el inciso anterior. — c) Inmobiliaria: Mediante compraventa, arrendamiento, comisiones y consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y la administración de los propios y de terceros, pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos y divisiones en propiedad horizontal. — Capital social: Es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente, en su caso. — Presidente: Mario Ciminera; vicepresidente: Nicolás Cosmo Antonio Capone; síndico titular: Mario Rubén Tarela; síndico suplente: José Luis Rodríguez.

El Autorizado.

$a 1.144 — Nº 6.740

ANNAELDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rojelio Costantino, casado, de 53 años, argentino, L. E. Nº 5.234.163, comerciante, domiciliado en Vieytes 6, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires; Elda Eunice Burcaizea de Costantino, casada, de 51 años, argentina, L. C. Nº 1.763.140, modelista, domiciliada en Vieytes 6, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires, y Roberto Hugo Passerini, soltero, argentino, de 27 años, D.N.I. Número 12.776.923, despachante de aduana, domiciliado en Méjico 5040, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — 2) 21 de junio de 1984. — 3) "ANNAELDA S. A.". — 4) Riobamba 853, 4º, Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la producción de artículos que resulten de la actividad textil, asimismo podrá dedicarse a la comercialización, importación y exportación de dichos productos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $a 1.— c.u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Rojelio Costantino. — Vicepresidenta: Elda Eunice Burcaizea de Costantino. — Directora: Liliana Elda Costantino. — Síndico Titular: Alejandro Eduardo Garófalo. — Síndico Suplente: Eduardo Luis Garófalo. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|3 de cada año.

El Escribano

$a 880 — Nº 6.679

ACLARACION

SOAGA

Sociedad Anónima

Hace saber que en aviso publicado el 12|6|84 se consignó erroneamente capital que es de $a 100.000 y no de pesos argentinos 20.000 como allí se publicara.

El Abogado.

$a 132 e. 12|7 Nº 6.831 v. 12|7|84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CHEVALIER SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 28 de junio de 1984, pasada ante el Escribano Ricardo A. Paurici, al folio 160 del Registro 166 de su adscripción, "Chevalier Sport Sociedad de Responsabilidad Limitada" cambió su domicilio social, fijándolo en la calle Pirovano 552, piso 1º "B", de esta Capital, habiéndose modificado el artículo primero del contrato social, el que queda redactado así: "La denominación de la sociedad será Chevalier Sport Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio a los efectos legales en la calle Pirovano número quinientos cincuenta y dos, piso primero "B", Capital Federal, por resolución de sus socios podrá constituir sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior, o instalar allí representantes".

El Autorizante.

$a 616 — Nº 6.752

COFFEE REEDERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por instrumento privado de fecha 29 de diciembre de 1983, el señor Alvaro Conde García vendió, cedió y transfirió a su consocio don Ramón Conde García las 46.000 cuotas de capital que tenía en la sociedad COFFEE REEDERS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por pesos argentinos cinco mil.

$a 264 — Nº 56.131

CORR FLOR 636

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por instrumento privado de fecha 18 de agosto de 1983 la sociedad CORR FLOR 636, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó su contrato social, designándose nuevos gerentes a los señores Luis López López, C. I. P. F. 3.929.725; Bernardo Flores, L. E. 4.080.815 y José Prada, C. I. P. F. 5.613.237, renunciando a dicho cargo los señores Egle Carlota Quattrocchio y Adolfo Pájaro, estableciéndose que la organización de la representación está a cargo de los gerentes, teniendo el uso de firma social en forma conjunta.

$a 440 — Nº 56.133

TRILLAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica: a) Que por instrumento del día 21|9|83 y su modificatorio complementario del día 16|4|84 el señor Luis Antonio Balbiani vendió, cedió y transfirió 50.000 cuotas del capital social de Trillagro S. R. L. que tenía y le pertenecían, en favor de Hildo Pedro Bedino 12.500 cuotas; de Ricardo Antonio Bedino 12.500 cuotas y de Tarbal S. R. L. 25.000 cuotas. — b) Que como consecuencia de la cesión el capital social de $a 10.000 queda distribuido de la siguiente manera: Hildo Pedro Bedino $a 2.500. — Ricardo Antonio Bedino: $a 2.500 y Tarbal S. R. L. $a 5.000.

El Autorizado.

$a 440 — Nº 6.727

OSGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Aumento de Capital y Modificación de Estatutos de Osgra S. R. L. Se comunica que por escritura de fecha 24|4|84, pasada ante el escribano Horacio E. Spinetto, al folio 106 del Registro 1.177, de Capital Federal, a su cargo, los señores Luis Ernesto Osores y Roberto Diógenes Santillar Villar, cedieron y transfirieron a favor de los señores José Daniel Salinardi y Miguel Agustín Mentasti, las tres cuotas sociales que tenían y les correspondían por un valor nominal cada una de diez centavos argentinos, suscriptas e integradas en un cincuenta por ciento, en la sociedad: OSGRA S.R.L. — La cesión se efectuó por la suma de pesos argentinos veinte mil, abonados íntegramente en dinero efectivo. De la misma surge la aceptación de los restantes socios, como así también la conformidad de las cónyuges de los cedentes. En el mismo acto y con posterioridad a la cesión, se aumentó el capital social en la suma de nueve mil novecientos noventa y nueve pesos argentinos con diez centavos, quedando el capital dividido en diez mil cuotas de valor nominal cada una de un peso argentino, las que quedan totalmente suscriptas e integradas totalmente, ascendiendo en consecuencia el capital social actual a la suma de diez mil pesos argentinos. Con tal motivo se modificó la cláusula sexta del contrato social la que quedó redactada de la siguiente forma: El capital social es de diez mil pesos argentinos, dividido en diez mil cuotas de un peso argentino cada una. Dichas cuotas se suscriben íntegramente e integrando el capital en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor Carlos Eduardo Martínez, suscribe tres mil trescientas treinta y tres cuotas. — b) El señor José Daniel Salinardi, suscribe tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas. — Y c) El señor Miguel Agustín Mentasti, suscribe tres mil trescientas treinta y tres cuotas.

El Escribano.

$a 1.144 — Nº 6.808

DOMINGO CAPURRO - SUCESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escrituras de fechas: 23|12|83 y 22|3|84, pasadas ante el escribano Héctor Fernando Vázquez, quedó modificado el artículo segundo de la sociedad el que queda redactado así: Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de reconducción.

El Escribano.
$a 352 — Nº 6.829

ADAGRAF IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pablo Blas Bianchi, argentino, casado, domiciliado en Emilio Mitre 994, 4º A, Capital Federal, nacido el 10|8|1950, comerciante, L.E. Nº 8.447.042; Juan José Medori, argentino, casado, domiciliado en Esmaldo 319, P.B., Dpto. 2, Capital Federal, nacido el 7|7|1911, comerciante, L.E. Nº 4.373.139; y Héctor Julio Galvano, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Elpidio González 3770, tercer piso, departamento D, Capital Federal nacido el 2|11|1945, L.E. Nº 4.535.458. Denominación: ADAGRAF IMPRESORES S.R.L. Domicilio: Tendrá su asiento legal en la ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. Duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, a imprenta, electrotipia y trabajos afines. Capital Social: $a 12.000, dividido en 120 cuotas de $a 100.— cada una, que los socios suscriben totalmente e integran 25% en efectivo en partes iguales. El saldo de integración se efectuará dentro del año de inscripción. Administración: Serán gerentes los señores: Pablo Blas Bianchi Juan José Medori y Héctor Julio Galvano, quienes firmarán en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos para comprar o vender inmuebles, constituir hipotecas o prendas. En forma indistinta podrán operar en cuentas corrientes, en descubierto, a crédito y/o en otra forma, con los Bancos peticionar ante las autoridades públicas nacionales, provinciales o municipales, poderes judiciales de cualquier fuero o lugar, contestar, transar, proseguir, iniciar, terminar demandas, intervenir en ellas como actor demandado o testigo ante reparticiones públicas y/o privadas y en general cualquier otro acto que convenga al mejor desempeño de sus mandatos. El término de duración en sus cargos será el de vigencia de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo.

La Autorizada.
$a 1.232.— — Nº 6.874

FIGUN MARTINO PRODUCCIONES INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Abel Orlando Figun Monkes, argentino, 57 años, C.I. Nº 8.003.958, divorciado judicialmente profesor, dom. Ciudad de La Paz 3561, 2º 6, Cap. y Alicia Leonor Martino, argentina, 43 años, C.I. Nº 7.037.872, soltera, experta en turismo, dom. Ciudad de La Paz 3561, 2º 6, Cap. — 2) Instrumento privado del 13|4|84 modificado el 22|5|84. — 3) Denominación: FIGUN MARTINO PRODUCCIONES INTEGRALES S.R.L. — 4) Domicilio de la Sociedad: Paraguay 419, 2º 37, Cap. — 5) Objeto: Planeamiento y ejecución técnico científica de eventos nacionales e internacionales, congresos, convenciones, reuniones, seminarios, cursos, conferencias y toda otra manifestación cultural o científica que se realice en el país o en el extranjero; producción y realización de equipos para traducciones simultáneas vinculadas con el objeto. Constituirse en agencias de pasaje, de turismo, de viaje y turismo; realización de excursiones con fines educativos dentro del país y cursos de capacitación hotelera. La explotación de negocios de publicidad, estos podrán realizarse en radio, cine, televisión, vía pública, diarios revistas, medios gráficos, editorial impresiones de discos y grabaciones magnetofónicas, producciones de programas de radio y televisión, producción y realización de elementos de publicidad directa, almanaques, calendarios, chapas decoradas, display para puntos de venta internos y externos arquitectura publicitaria, construcciones de stands para exposiciones nacionales e internacionales; representación y explotación de emisoras de radio y televisión para su funcionamiento técnico, comercial y artístico; representaciones artísticas y producción de medios audiovisuales. — 6) Duración: 30 años, desde su incorporación en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Gerentes: Abel Orlando Figun Monkes y Alicia Leonor Martino, por el término de 30 años. — 9) Representación legal a cargo de los socios gerentes, en forma individual e indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 1.144.— Nº 6.885

FIDSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Miguel Angel Bouzas, argentino, casado, nacido el 18 de abril de 1951, L.E. Nº 8.589.746, empleado, domiciliado en Terrero 473, de la Capital Federal; María Rosa Fernández de Bouzas, argentina, casada, nacida el 20 de abril de 1952, D.N.I. Nº 10.264.337, empleada, domiciliada en Terrero 473, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 21 de setiembre de 1983. — 3) FIDSE S.R.L. — 4) Calle Terrero 473, Capital. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la administración de negocios mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, pudiendo comprar y vender bienes inmuebles, constituir y aceptar garantías reales y personales, administrar bienes propios y de terceros, dar o tomar en locación y realizar con los bancos privados, con el de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, con personas y entidades financieras cualquier clase de negociación cambiaria. — A tales fines la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 60 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 2.000, representado por 2.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. — 9) 30 de junio de cada año.

Los Gerentes.
$a 1.188 — Nº 6.744

MAGRONE - KADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J. — Fecha de Constitución: 23,6,82. Socios: Luis Magrone, nacido el 19 de setiembre de 1922, casado, italiano, industrial, con C. I. expedida por la Policía Federal Nº 3.920.441, domiciliado en C. Chocano 149, de Lomas de Zamora. — Angel Magrone, nacido el 8 de febrero de 1931, casado, italiano, industrial, con C. I. expedida por la Policía Federal Nº 4.296.275, domiciliado en C. Belgrano 187, Monte Grande, Buenos Aires y Luis Omar Kader, nacido el 17 de enero de 1947, casado, argentino, industrial, L. E. Nro. 4.559.027, domiciliado en C. Chocano 149, de Lomas de Zamora, Buenos Aires. 1º) Denominación: MAGRONE-KADER S. R. L. — 2º) Duración: 10 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Objeto: Realización de las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros, comercialización, compra, venta, distribución, importación o exportación de mosaicos, mesadas y elaboración de mármoles y granitos en general en sus distintas clases o tipos. — 4º) Capital: $a 300, en 3.000 cuotas. Suscribe: Luis Magrone: 1.000 cuotas; Angel Magrone 1.000 cuotas, y Luis Omar Kader 1.000 cuotas, integradas en un 50 por ciento en efectivo. — 5º) Administración y Representación Legal: Dos ejercicios. — Garantía: $a 500 cada una. — 6º) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. 7º) Gerentes: Luis Magrone, Angel Magrone y Luis Omar Kader.

La Contadora.
$a 880 — Nº 6.818

URIBURU 1159

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de Constitución: 18|4|83, 22|9|83 y 1º,6|83. Escrituras ante Jorge Mario Lanzón, Registro Notarial Nº 570, Capital Federal. — Socios: Coint S.R.L., con domicilio en Las Heras 2831, 8º piso A, Capital; y María Alejandra Rolandelli, argentina, soltera, nacida el 22 de diciembre de 1958, comerciante, hija de Juan Carlos Domingo Rolandelli y de Ana María Guadalupe Lindberg, con D.N.I. 12.601.927, domiciliada en Cerviño 3958, piso 11, Capital Federal. — Denominación: URIBURU 1159 S.R.L. — Domicilio Social: Lafinur 3238, P.B., Capital Federal. — Plazo: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cien millones de pesos. — Objeto: La realización de las siguientes actividades, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: Inmobiliarias: Compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanizaciones y loteos. Organización y administración de consorcios de propietarios, country clubs y todo tipo de operaciones contempladas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Construcción: Ejecución de obras públicas o privadas, civiles o industriales, entre otras: a) Hidráulicas, de movimiento de tierra y desmontes; b) Viales y de pavimentación, entre otras: de caminos, calles, aceras y aeródromos; c) Toda clase de trabajos geodésicos, topográficos y de mensuras, geofísicos e hidráulicos. Comerciales y Financieras: Comercialización, administración y financiación de todas las actividades que hacen a su objeto inmobiliario y de construcciones. — Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más Gerentes, en forma conjunta dos ellos, sean socios o no, por el término de diez ejercicios siendo reelegibles y debiendo siempre el uso de la firma social ser compartida por cualquiera de los Gerentes, con la socia María Alejandra Rolandelli. Se designaron Gerentes a los señores Federico Raúl Sylvester, Ricardo Simón Münster, Pedro Federico Münster, Daniel Agustín Novegil y María Alejandra Rolandelli. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Escribano.
$a 1.403 — Nº 6.841

EGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 21 de marzo de 1983, se constituyó la sociedad EGO S.R.L. — Socios: Alberto Juan Zorzi, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L.E. 4.583.789, domiciliado en Habana 997, Martínez, Pcia. Bs. As.; Alfonso Mario Seyahian, argentino, casado, comerciante, de 44 años, L.E. 4.280.636, domiciliado en Avellaneda 1159, Vicente López, Pcia. Bs. As. y Eduardo Emilio Rubinetti, argentino, industrial, de 46 años, L.E. 5.160.252, divorciado, domiciliado en Sarandí 5030, La Tablada, Pcia. Bs. As. — Domicilio Legal: Thames 2152, 3º piso, Dpto. 19, Cap. Fed. — Duración es de 99 años, a partir de la fecha del presente. — Objeto: Industriales: Fabricación y procesado de hilados sintéticos, rafia, sintética, industrial, monofilamentos, film de polipropileno o polietileno; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento y división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros; d) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora capital, aporte de capitales o personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse a la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Capital social es de $ 30.000.000. — Administración y representación legal estará a cargo de los 3 socios con el cargo de gerente y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por todos ellos. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$a 1.540 — Nº 6.737

HECEI PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Héctor Rubén Bilbao, casado, argentino, nacido el 12 de octubre de 1945, L. E. Nº 4.530.150, comerciante, domiciliado en Segurola 1515 y Stella Maris Lamerata, casada, argentina, nacida el 2 de mayo de 1947, con D. N. I. Nº 5.655.623, domiciliada en Segurola 1515, comerciante; ambos de Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escrituras Nros. 233 y 304; fechadas el 7 de mayo y 11 de junio de 1984; respectivamente; pasadas ante los Escribanos Eduardo H. Plaetsier y Marta Tejedor, respectivamente. — Razón Social: HECEI PRODUCCIONES S. R. L. — Domicilio Social: Virgilio 474, departamento 2. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Industrialización y comercialización de papel y sus derivados, realizar impresiones, fotocromos y toda actividad relacionada con la industria gráfica. — Compra venta de maquinarias y repuestos para la industria gráfica. — Representar a entidades y personas que tengan actividades afines con la industria gráfica y dar representaciones a terceros de sus productos primarios o elaborados. — Importar y exportar tanto materia prima como productos elaborados y/o a elaborarse vinculados a la industria gráfica. — b) Toda actividad manufacturera en general de reparación y reacondicionamiento de maquinarias para las artes gráficas, de edición de toda clase de publicaciones e impresiones por cuenta propia o de terceros. — c) Compra venta de mercaderías relacionadas directamente con la industria del papel por mayor y menor, importación, exportación, representación de empresas del país o del extranjero, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos, importación de papel en general y de papel para la edición de libros, diarios, revistas y de todo tipo de publicación e impresiones. — Capital Social: Es de $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales, o sea suscribiendo cada uno 25.000 cuotas por un total de $a 25.000 cada socio. — Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. — Composición de los Organos de Administración: La Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta quienes quedan nombrados Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Gerente
$a 1.900 — Nº 56.146

CREACIONES RIBET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: Por Instrumento privado fecha 30 de mayo de 1984, se modificó el contrato social así: Siendo su término de duración por 22 años, a contar del día 1º de setiembre de 1972, y también se hace saber que por fallecimiento de Blanca Langer de Koper, ingresaron sus herederos en la sociedad, la que queda por eso así formada por los siguientes socios: Idel Koper argentino naturalizado, comerciante, nacido 12|1|15, L. E. Nº 4.079.930, domiciliado Viamonte 2319, piso 3º, departamento A, Capital Federal, casado primeras nupcias con Ester Schneider, con 2.000 cuotas sociales. — Ester Schneider de Koper, polaca, casada primeras nupcias con Idel Koper, Cédula de Identidad Policía Federal número 4.692.767, nacida 18|1|24, comerciante, domicilio Viamonte 2319, piso 3º, departamento A, Capital Federal, con 500 cuotas sociales. — José Koper: argentino naturalizado, L. E. Nº 4.754.820, comerciante, nacido 7|7|19, viudo primeras nupcias de Blanca Langer, domicilio Avda. Pueyrredón 1131, piso 2, Departamento A, Capital Federal, con 1.250 cuotas sociales. — Silvia Liliana Koper de Kaplan, argentina, comerciante, nacida 6,6|52, casada primeras nupcias con Marcelo Gerardo Kaplan D. N. I. número 10.379.574, domiciliada Avda. Pueyrredón 974, piso 5º, departamento A, Capital Federal, con 413 cuotas sociales. — Leonardo Ricardo Koper, argentino, comerciante, soltero, nació 28|9|60, D. N. I. Nº 14.173.093, domicilio: Corrientes 228 piso 5º, departamento A Capital Federal, con 417 cuotas sociales y Norberto Mario Koper, argentino, casado primeras nupcias con Beatriz Gladys Katz, comerciante, D. N. I. Nº 11.633.471, nació 19|9|55 domicilio: Humahuaca 4016, piso 1º, departamento A, Capital Federal, con 417 cuotas sociales.

El Gerente.
$a 1.012 — Nº 56.153

SINKOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por instrumento privado de fecha 29 de diciembre de 1983, el señor Alvaro Conde García vendió, cedió y transfirió a su consocio don Ramón Conde de García las 2.000 cuotas de capital que tenía en la sociedad SINKOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por pesos argentinos ocho mil.

$a 204 — Nº 56.132

OPTICAS ALFA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. 1º) Omar Alberto Borre, argentino, casado, comerciante, 50 años de edad, L.E. 4.120.299, Doblas 160, piso 9º, Dpto. 2, Capital Federal; Beatriz Elsa Bernich de Borre, argentina, casada, comerciante, 44 años de edad, L.C. 6.625.231, Doblas 160, piso 9º, Dpto. 2, Capital Federal. — 2º) Junio 4 de 1984. — 3º) "OPTICAS ALFA S.R.L.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Arenales 1560, piso 1º, Dpto. D. — 5º) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, comisión, y consignación de ópticas y accesorios del automotor. — 6º) Cincuenta (50) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $ argentinos 150.000 (ciento cincuenta mil pesos). — 8º) Por cuatro ejercicios y con una garantía individual de $ 15.600 cada uno asumen la calidad de gerentes Omar Alberto Borre y Beatriz Elsa Bernich de Borre. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 30 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 718 — Nº 56.078

FEJOBEL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

13.054. — De conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 10 de la Ley Nº 19.550 (t. o. por Decreto Nº 841|84) se comunica por un día que por decisión adoptada el 27 de marzo de 1984 los socios de FEJOBEL S. R. L., modificaron los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del contrato social, y que a través de la reforma al primero de dichos artículos se estableció que la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales; y b) inmobiliarias: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento o venta de inmuebles rurales o urbanos. La sociedad no podrá otorgar fianzas, avales u otras garantías, con excepción de la constitución de derechos reales sobre inmuebles de su propiedad en seguridad de obligaciones propias de la sociedad.

El Síndico.
$a 572 — Nº 6.766

BAR PIZZERIA KRONOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura Nº 21, año 1984, Registro Nº 1.045, Capital, escribana Salivaras, Máximo Camargo, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Isapel Edith del Carmen Bustos, empleado, L. E. número 6.817.848, nacido el 25 de mayo de 1947, domicilio Ecuador 1362, Capital, cedió a Manuel González Mogo, C. I. P. F. Nº 2.694.249, español, casado, nacido el 8 de setiembre de 1919, comerciante, domicilio Virrey Cevallos 215, Capital, las doscientas cincuenta cuotas que tenía y le correspondían en: BAR PIZZERIA KRONOS S.R.L. La cesión se realizó por la suma de diez mil pesos argentinos, y con la conformidad de Isabel Edith del Carmen Bustos, cónyuge del cedente, con D.N.I. Nº 10.720.594 con su mismo domicilio.

El Abogado.
$a 440 — Nº 6.723

VIMAR GRAFICA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que con fecha 6|3|84, se instrumentó la cesión de cuotas y adecuación de los artículos de su contrato social, inscripto el 21|12|77 bajo el número 3.792, Libro 74 de S.R.L. — 1) Ana María Placencia de Suárez, cede, vende y transfiere las veinte (20) cuotas de cinco mil pesos cada una (5.000), según contrato social de fecha 19|9|77. Hoy 0,50 centavos cada cuota, que tiene y le pertenecen como parte del capital de VIMAR GRAFICA S.R.L. al Sr. Mario Eduardo Traicoff, argentino, nacido el 16|4|61, soltero, comerciante, D.N.I. 14.233.675, domiciliado en Caseros 2351, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires. — 2) Cede igualmente los saldos acreedores que por cualquier concepto pueda tener la cedente en la sociedad, sus derechos y acciones, quedando canceladas sus cuentas particulares con la sociedad si las hubiere, pues todo se encuentra involucrado en la presente cesión. — 3) Precio de la cesión cinco mil pesos argentinos. — 4) La cedente transfiere al cesionario todos los derechos que le corresponden o puedan corresponder en Vimar Gráfica S.R.L., a los cuales renuncia sin limitación alguna a favor del cesionario a quien subroga en su mismo lugar, grado y prelación. El cesionario acepta la cesión realizada por este acto. 5) Ana María Plasencia renuncia al cargo de Gerente de la sociedad que compartía con Julia María Fernández Blanco de Traicoff, quedando completamente desligada de la misma y de los derechos y obligaciones emergentes del contrato social. — 6) Dirección y Administración Legal: Sra. Julia María Fernández Blanco de Traicoff y Mario Eduardo Traicoff, indistintamente en carácter de Gerentes. — 7) Capital Social: Cincuenta pesos argentinos— Julia María Fernández Blanco de Traicoff, ochenta (80) cuotas o sea cuarenta (40) pesos argentinos y Mario Eduardo Traicoff, veinte (20) cuotas o sea (10) diez pesos argentinos. Presente el Sr. Mario Suárez, esposo de la cedente, presta conformidad para esta cesión de acuerdo con el Art. 1.277 del Código Civil.

La Autorizada.
$a 1.?16 — Nº 6.825

FARESUR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de la sociedad: 1º) Amighini, Pablo Alfredo, nacido el 30|12|1950, casado, argentino, industrial, Rauch 825, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 8.442.334. — Maier, Carlos Ernesto, nacido el 25|10|1952, casado, argentino, industrial, domiciliado en la calle Falucho 416, Cap. Fed., D.N.I. Nº 10.439.507, y Olive Cuello, Félix, uruguayo nacionalizado argentino, industrial, casado, domiciliado en la calle Oncativo 1971, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 92.233.265. — 2º Constituida por instrumento privado — 3º — Bajo la denominación de FARESUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Por 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Domicilio social en la calle Falucho 416, Capital Federal. — 6º Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Industriales: Fabricación, reparación, mantenimiento, conservación, equipamiento de acoplados, semiacoplados, semirremolques, furgones, carretones, camiones y todo otro vehículo utilizado en el autotransporte en general. — Comerciales: Compra, venta, permuta, alquiler, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de los bienes indicados en la actividad industrial como así también de equipos repuestos, materiales, implementos y accesorios referidos a la actividad industrial. — 7º) Capital de $a 30.000 (treinta mil pesos argentinos), representados en 30.000 cuotas partes de $a 1 cada una. — 8º) Los socios son gerentes. — 9º) Uso de la firma social en forma indistinta e individual a cargo de los gerentes de la sociedad. — 10) Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 11) Adopta contrato modelo de S.R.L.

El Socio Gerente.
$a 683 — Nº 6.751

ASENSORES BALDI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

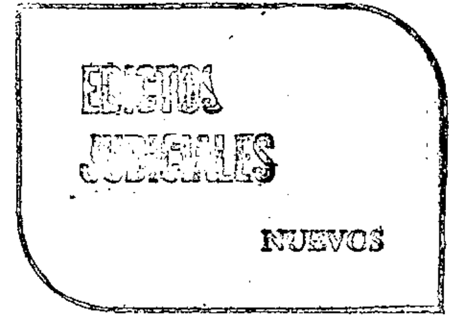
Cesión de Cuotas: Por instrumento público de fecha 28|11|83, la Sra. Emilia Margarita Montaña, cede y transfiere a favor de Mónica Beatriz Baldi, y Roberto Evasio Baldi, la cantidad de cien cuotas que poseía en la sociedad "ASENSORES BALDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cesión aceptada por Mónica Beatriz Baldi, por sí y en representación de su hermano Roberto Evasio Baldi, dando su conformidad el esposo de la cedente, que atento a la Cesión precitada, Mónica Beatriz Baldi por sí y en representación invocada, manifiesta que la dicente y su hermano Roberto Evasio Baldi, son los únicos titulares de la totalidad del Capital Social de "Asensores Baldi Sociedad de Responsabilidad Limitada". Que no se modifica ninguna de las cláusulas del contrato social, quedando la misma con su capital social de pesos argentinos uno. — Todas las cláusulas del contrato social de constitución y sus sucesivas modificaciones que no hayan sido modificadas por la presente escritura quedan con todo su valor legal.

La Apoderada.
$a 630 — Nº 6.745

CONSULTORIO ODONTOLOGICO INTEGRAL NORTE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 14 de julio de 1983. — Socios: Arquímedes Alberto García, argentino, casado, odontólogo, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Beruti 3717, 1º A, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.921.702 y Eduardo Severo Correa, argentino, casado, empresario, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Cuba 1963, 1º B, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.520.213. — Denominación: CONSULTORIO ODONTOLOGICO INTEGRAL NORTE S.R.L., con domicilio en la calle Cuba 1963, 1º B, Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Prestación médica odontológica asistencial y de servicios auxiliares en todas sus formas y abarcando todas las especialidades, ya sea en forma privada, mediante planes asistenciales para el personal de empresas privadas; para organismos oficiales, mutuales, sindicales o pensionados, ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. — Explotación de sanatorios de asistencia odontológica. — Se regirá por la Ley 17.132, Art. 39, Inc 4º. — Capital: $a 54.000, dividido en quinientas cuarenta cuotas de cien pesos cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes ejercerán la representación legal y obligando a la sociedad con la firma individual de cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio.
$a 1.189.- — Nº 6.730



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital Federal, cita y emplaza a don VICTOR ARTIGAU, para que dentro del plazo de 10 días se presente a éstos autos: "Artigau, Víctor s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante 6 meses.

Buenos Aires, 25 de junio de 1984. — Patricia E. Castro, secretaria.
$a 217.- e. 12|7 Nº 56.133 v. 12|7|84

Nº 15

Juzgado Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza a ADOLFO INI, MARGARITA INI de SINAI y MARIA INI de GERSCHENSON, a tomar intervención en el plazo de 10 días, en autos: "Moizeszowicz, Norma c|Ini, Alberto y otro s|Posesión vicenal", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1984. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
$a 434.- e. 12|7 Nº 6.714 v. 13|7|84

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TEIXEI-

Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 12|7 Nº 2.576 v. 16|7|84

RA. — Publíquese por tres días.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 (Roque S. Peña 1211, piso 3, Capital), hace saber que en autos: "Tabilade S.A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conductas", se ha resuelto declarar culpable la conducta de la fallida TABILADE S.A., de CESAR CARLOS PAZ CHAO, JUAN MANUEL PAZ IGLESIAS y CARLOS ROBERTO GANEM. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — María Graciela Cirulli, secretaria.
$a 248.- e. 12|7 Nº 6.794 v. 12|7|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica en los autos: "Banco Latinoamericano S.A. c|De Andreis, Eduardo Daniel s|Ejecutivo", que cite en el término de cinco días comparezca el demandado EDUARDO DANIEL DE ANDREIS, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por 2 días. — Dr. Juan Carlos Forestier, Juez.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 496.- e. 12|7 Nº 56.166 v. 13|7|84

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por cinco días en autos. "Antonio J. Sergi S.A. c|Casermeiro, Luis A. s|Ejecutivo", a LUIS ANTONIO CASERMEIRO, para que tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de junio de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 248.- e. 12|7 Nº 6.843 v. 12|7|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de ALEJANDRO OLMOS. — Síndico: Francisco A. Cutela, Corrientes 222, piso 17, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de agosto de 1984. — Intímase al concursado y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora. — Prohíbese hacer pagos al concursado los que serán ineficaces. — Intímase al concursado para que ponga bienes y documentos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días y también a los terceros. — Se fija fecha para la Junta, en caso de corresponder, la que se celebrará el día 5 de octubre de 1984, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 12|7 Nº 2.504 v. 18|7|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Juez Interino, Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, en los autos: "Hendo S.A. Cía. Financiera e Habas Hachache S.A. y otro s|Ejecutivo", cita a JORGE A. DIEGUEZ, MARCELO O. DIEGUEZ y NORBERTO SALVIANI, por el término de un día, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Dr. Rodolfo A. Ramírez, Juez Interino.

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a 217.- e. 12|7 Nº 56.161 v. 12|7|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 29, del Dr. Martín Luis Bosch, en los autos caratulados: "Hendo S.A. Cía. Financiera c|Prego, Gustavo y otra s|Ejecutivo", cita por 5 (cinco) días, a PREGO, GUSTAVO OSCAR y a PREGO, ADELA CARMEN GUEGEN DE, mediante edictos que se publicarán por un (1) día, a fin de que comparezcan en autos, a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. — Gustavo A. Naveira, Juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 319.- e. 12|7 Nº 56.160 v. 12|7|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, notifica en autos Cervecería Argentina San Carlos S. A. s|quiebra s|incidente calificación de conducta, que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 295, inc. 6 de la Ley Nº 19.551, téngase por constituido el domicilio de los señores JORGE HURTADO GARRETON, RAMON LANDA TOBAR, MIGUEL ANGEL ACOSTA, TOMAS EDUARDO FURREY y PEDRO MARIA CHIESA en los Estrados del Juzgado. — Allí se considerarán practicadas los días martes y viernes todas las notificaciones que debieran efectuarse personalmente o por cédula.

Buenos Aires, julio 4 de 1984. — Carlos Jorge Suárez, secretario.
e. 12|7 Nº 2.582 v. 12|7|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a don ALBERTO FEDERICO FAURE, para que dentro del plazo de cinco (5) días, se presente a estar a derecho en los autos: "Caja Murillo Cooperativa de Crédito Limitada c|Faure, Alberto Federico s|Ejecutivo", a fin de que el demandado con el mandamiento de intimación de pago y citación de remate se le requiera al pago del capital reclamado de pesos Ley 18.188, 8.924.115 (pesos argentinos 892,41), con más la suma de pesos Ley 18.188, 6.000.000 (pesos argentinos 600), estimada en concepto de intereses y costas, quedando el ejecutado citado para oponer excepciones e intimado a contestar la demanda dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento previsto por el Art. 512 del Código Procesal y designarse al

Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y el diario Será Justicia.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 992.- e. 12|7 Nº 56.188 v. 13|7|84

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 5 días, a PEDRO LEON ZAVALIA (Libreta de Enrolamiento Nº 4.357.816), en los autos: "Zavalía, Pedro León s|Pedido de quiebra por Jalon S.A.", a fin de que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho y especialmente en cuanto concierne a las deudas sobre los siguientes puntos: 1. Existencia y exigibilidad de la invocada por el peticionante. — 2. Demora en su pago que le atribuye. — 3. Eventual existencia de otras en estado de mora. — 4. Posibilidad general de cumplirse regularmente, cualquiera fuere su carácter y origen, todo bajo apercibimiento en caso de silencio, reticencia, evasivas o falsedad, de considerar oportunamente tales extremos, según corresponda, a los fines de los Arts. 86 inciso primera, 91 y 235 de la Ley 19.551. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.
$a 806.-e. 12|7 Nº 56.168 v. 13|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Mario Chiesa, en los autos: "Haedo S.A. Cía. Financiera c|Mac Dougall, Marta B. y otros s|Ejecutivo", cítese por 5 días a ALEJANDRA VIALENTA, por edictos que se publicarán por 2 días, a fin de que la demandada indicada, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. — Fernando Ferreira, Juez.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.
$a 496.- e. 12|7 Nº 56.158 v. 13|7|84

Juzgado de 1º Instancia Comercial número 23, Secretaría Nº 46, en los autos: "TERRABUSI S.A.I.C c|MATTO, LORENZO SALVADOR s|Ordinario", ha resuelto lo siguiente: 'Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por Terrabusi S.A.I.C contra don Lorenzo Salvador Matto, por cobro de pesos y en consecuencia condeno al demandado a pagar a la actora, en el término de diez días, la suma de pesos argentinos cuatro mil doce con veintiocho centavos ($a 4.012,28), con la actualización monetaria e intereses, en la forma señalada en el considerando 3 de este pronunciamiento. — Costas al demandado vencido (Art. 68 del C. Procesal). — Se difiere la regulación de los honorarios profesionales hasta que esté establecido el monto definitivo de la sentencia. — Firmado: Fernando Ferreira, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Oscar Sergi, secretario.
$a 930.- e. 12|7 Nº 6.788 v. 13|7|84

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de ELECTRO'S S. A. — Síndico: Héctor G. Rodríguez, con domicilio en Pueyrredón 225, piso 12, of. 90, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de setiembre en caso de presentar Concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de diciembre de 1984, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 12|7 Nº 2.583 v. 18|7|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a la demandada PANA S. R. L. para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los términos del proveído de fs. 9 en los autos Ugart-Eche S. R. L. c|Pana S. R. L. s|cancelación hipotecaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 12|7 - Vence: 16|7|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|7|84	FRANCISCO CALOGERO	56.120
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|6|84	CATALINA MARTINEZ DE RODRIGUEZ	6.599
3	6	Alberto Ugarte	5|7|84	OSCAR JUAN JORGE CORNELI y ANA ESTHER ROGGIANI DE CORNELI	6.587
3	6	Alberto Ugarte	4|7|84	SANTIAGO EUGENIO FERRANDO	6.642
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|7|84	ALEJANDRO CARLOS LAREDO	6.643
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|6|84	MIGUELINA SANCHEZ	6.651
4	8	María del Carmen Aguirre	2|7|84	FUSCHINO, DIAMANTE; GENTILE DE FUSCHINO, ROSA y FUSCHINO, AURELIO	56.086
5	9	Patricia E. Castro	4|7|84	EMILIA REGUEIRO DE PEÑA	56.083
5	9	Patricia E. Castro	4|7|84	ROSA MARIA ADELA CRISALIDE DE PRONER	56.119
5	10	Patricia E. Castro	29|6|84	PASCUALA CUOMO DE FLORIO	56.118
7	13	Rolando Hugo Falke	2|7|84	TERESA ESTHER MOYANO y ANGELICA EMMA MOYANO	56.081
8	16	Adriana C. de Frezza	13|6|84	BONIFACIO BERNARDO PALACIO	56.089
8	16	Adriana C. de Frezza	5|7|84	FRANCISCO ANTONIO NARDONE	56.097
8	16	Adriana C. de Frezza	5|7|84	JUANA ROSA CENTURION	6.605
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|6|84	FRANCISCO PELLEGRINO y MARGARITA VIDAL DE PELLEGRINO	6.674
9	18	Ernesto D. Julián	3|7|84	JACOBO SALOMON LIPSZYC	6.617
9	18	Ernesto D. Julián	3|7|84	CARLOS DEMETRIO BUSTI	56.092
9	18	Ernesto D. Julián	3|7|84	FIORINO MARINI	56.096
9	18	Ernesto D. Julián	4|7|84	GRACIANA CAZAUX DE BONNEU	56.107
10	19	Martín J. Durand	28|6|84	PAULINO OSVALDO TOYOS	56.114
10	19	Martín J. Durand	2|7|84	ROSA CULLARI DE CULLARI	56.105
10	19	Martín J. Durand	3|7|84	MARIA GRACIELA RIVERO DE AGUILERA	6.613
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|7|84	FERNANDEZ, JESUS MARIA	56.069
11	22	José María Irigaray	28|6|84	ROSA VICTORIA QUIROZ DE SILGUEIRA	56.115
12	23	Irene Martínez Alcorta	4|7|84	FRANCISCO GARRIDO ó FRANCISCO GARRIDO-SANCHEZ	56.075
12	24	Ezequiel E. Goitia	4|7|84	JOSEFINA ITALA ELENA SANTAGATA DE BOLLI ó JOSEFINA ITALIA ELENA SANTAGATA DE BOLLI	56.085
13	25	Fernando B. Menéndez	27|6|84	JOSE RUSSO	56.070
14	28	Guillermo C. Mercado	25|6|84	ABRAHAM CARLOS STESCOBICH	6.631
15	29	José Luis González	25|6|84	JUAN JORGE RENIS	56.082
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|6|84	MARIA ANTONIA CERNUDA DE CARRANO y ENRIQUE CARRANO	6.709
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|7|84	RICARDO PLACIDO FERNANDEZ	6.669
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	21|6|84	JOSE MARIA BLANCO	56.087
17	34	Tristán Bravo	29|6|84	SANTIAGO MARIO MARTINEZ	56.191
17	34	Tristán Bravo	27|6|84	MARIA SANTOS RUIZ DE GRANCHAROFF	56.074
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|7|84	JUAN ANTONIO RYAN	6.607
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|6|84	ALICIA CHAITELI	6.032
18	36	María Isabel Millan	28|6|84	JOAQUIN GILABERT	6.667
20	39	Luis José Carballido	22|6|84	CARMEN LAMARCA DE BRASE	6.668
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|7|84	NECHAMA GRUSZKO DE DYSZEL	56.121
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|4|84	MARIA ESTHER CASTRO DE LECCE	56.088
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3|7|84	ANTONIO PALAZZINI y ANA MARIA AQUILIO Vda. DE PALAZZINI	56.106
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|6|84	JUAN CARLOS URIBURU	6.603
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|6|84	JUSTO GREGORIO CUELLO	56.095
24	48	Rubén H. Malatesta	28|6|84	MARIA DI FIORE DE GRISOLIA	6.682
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	7|6|84	MIGUEL OSCAR BATALLA	56.110
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	2|7|84	SALOMON MENDEL WAINSZTEIN	56.100
26	51	Julio César Dávalos	2|7|84	ANGELA JOSEFA ARREGUI DE FRINO	56.073
26	51	Julio César Dávalos	4|7|84	BENITO CANSECO y EMILIA GESTO SUAREZ	6.590
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|6|84	ALFREDO JOSE MARRON	6.594
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|6|84	ANGELA MARIA ARGENTINA GARZONE Vda. DE SANMARTI	6.696
27	54	Miguel Angel Secchi	26|6|84	SALOMON YAKUB	6.693
30	59	Santiago González Balcarce	3|7|84	ALBERTO FERNANDO COMPIANO	56.072
30	59	Santiago González Balcarce	25|6|84	LUIS ADOLFO SALERNO	56.104
30	60	Ester Riesel	4|7|84	RAFAEL BRERA	56.113
30	60	Ester Riesel	2|7|84	MARIA ANGELICA KNAAK PEUSER	6.683

e. 12|7 Nº 130 v. 16|7|84

Edicto que deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario Ambito Financiero, de Capiatl Federal.
Buenos Aires, junio 25 de 1984. — Víctor R. Laveran, secretario.
$a 558 e. 12|7 Nº 56.140 v. 13|7|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 5 días a MERCADO, JOSE LEOPOLDO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en los autos Haedo S. A. Cía. Financiera c|Mercado José Leopoldo s|concurso civil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 145 y cts. del C. P. C. C.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 23 de mayo de 1984.
El Secretario.
$a 434 e. 12|7 Nº 56.159 v. 13|7|84

Nº 10

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, en autos Banco Nacional de Desarrollo c|Casal, José y otros s|ejecución de fianza, cita y emplaza al señor MARIO YANKELEVICH para que dentro del plazo de quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial en caso de incomparencia. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de junio de 1984. Alejandro J. Saint Genez, secretario.
$a 248 e. 12|7 Nº 56.185 v. 12|7|84

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 40 hace saber que en los autos caratulados Consorcio de Copropietarios del Edificio de Rivadavia 2541|45 c|Fernández Enrique y otro s|sumario, se ha dispuesto citar a ENRIQUE FERNANDEZ y VICENTE E. BASILE a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 19 de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.
$a 620 e. 12|7 Nº 56.139 v. 13|7|84

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SANTIAGO DEL ESTERO

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, doctor Arturo Eduardo Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la doctora Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a HECTOR ABELARDO MORA, D.N.I. Nº 17.139.575, domiciliado en la localidad de Campo Rosso, Añatuya, Depto. Gral. A. Taboada, Pcia. de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "S|Infracción al Servicio Militar - Imputado: Héctor Abelardo Mora - Expediente Nº 266, año 1983", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. —
Santiago del Estero, 29 de junio de 1984.
Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
e. 12|7 Nº 2.578 v. 12|7|84

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, doctor Arturo Eduardo Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la doctora Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a SANTOS GUILLERMO MORALES, D.N.I. Nº 16.313.014, domiciliado en la localidad de El Porvenir, Aurora, Depto. Banda, Pcia. de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "S|Infracción al Servicio Militar - Imputado: Santos Guillermo Morales - Expte. Nº 217, año 1983", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Santiago del Estero, 28 de junio de 1984. — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
e. 12|7 Nº 2.579 v. 12|7|84

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, doctor Arturo Eduardo Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la doctora Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a JOSE FERNANDO PAEZ, D.N.I. Nº 16.662.359, domiciliado en la localidad de Los Azusquez, Cachi, Depto. Ojo de Agua, Pcia. de Santiago del Estero, que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante ese Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "S|Infracción al Servicio Militar - Imputado: José Fernando Páez - Expte. Nº 426, año 1983", bajo apercibiimento de declararse su rebeldía. — Santiago del Estero, 28 de junio de 1984. — Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
e. 12|7 Nº 2.580 v. 12|7|84

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, doctor Arturo Eduardo Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la doctora Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a ERNALDO GUILLERMO PEREYRA,

D. N. I. Nº 16.472.095, domiciliado en Burruyacu, El Chañar, Pcia. de Tucumán; que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "S/Infracción al Servicio Militar - Imputado: Ernaldo Guillermo Pereyra - Expte. Nº 613, año 1983", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Santiago del Estero 2 de julio de 1984. Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

e. 12|7 Nº 2.581 v. 12|7|84

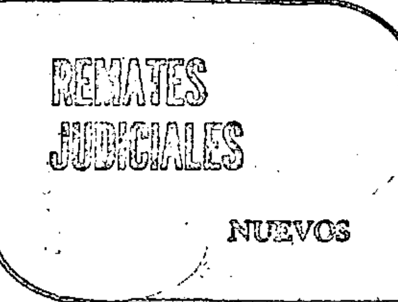
JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en Materia Penal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6 del doctor Guillermo Arecha, cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación a CARLOS ALBERTO COCCIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.657 que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Miguel J. del Castillo, juez.

e. 12|7 Nº 2.577 v. 12|7|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 43 comunica por tres días en autos: "LOPEZ ANTONIO s|sucesión", Expte. Nº 28.946, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 27 de julio de 1984, a las 12.00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Estados Unidos 815, planta baja, Unidad 3, que consta de hall, dos habitaciones, baño y cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título, la unidad tiene sup. propia 28,50 m2 y común uso exclusivo patio de 3,10 m2. Porcentual 3,16 %. Ad Corpus. Condiciones de venta: contado y mejor postor. Base: $a 230.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado ley: el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Carlos A. Luaces, salvo que el comprador opte por el procedimiento de inscripción de oficio (Art. 1184, Cód. Civil). Por expensas comunes a marzo 1984 se adeudan $a 46.864 (Fs. 58). Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: los días 23 y 24 de julio de 1984, en el horario de 15.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$a 2.046 e. 12|7 Nº 6.844 v. 13|7|84

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por tres días en autos: "CRUJIC SMILJKA s|sucesión", Expte. Nº 24.560, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 31 de julio de 1984, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Blanco Encalada 1944, Unidad 1, Capital Federal, que consta de un ambiente, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Seg. título Fojas 83, la unidad tiene sup. cubierta 13.90 m2. Descubierta 1,59 m2. Total 15,49 m2. Porcentual el 10,14 %. Ad-Corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base: $a 100.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado ley cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Carlos A. Luaces, salvo que el comprador optara por el procedimiento aceptado por el Art. 1184 Código Civil. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. Visitas: los días 27 y 30 de julio de 1984, en el horario de 11.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$a 1.953 e. 12|7 Nº 6.848 v. 16|7|84

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos: "ALVAREZ FRANCISCO y MARCOS DE ALVAREZ INOCENCIA s|sucesiones", Expte. 23.499 y 26.101 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 27 de julio de 1984, a las 12.15 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Pasaje Ayui 6879|81, Capital, que consta de dos unidades de vivienda a saber: al frente, hall, dos habitaciones, baño, cocina y patio. Al fondo: dos habitaciones, baño, cocina, patio y en altos una pieza. Seg. título el terreno mide 8,66 fte. Sud; 18,32 ms. costado E. 19,66 ms. al O. y 8,76 ms. contrafrente al Norte. Ad-Corpus. Desocupado. Condiciones de venta. Contado y mejor postor. Base: $a 250.000. Seña: 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Carlos A. Luaces, salvo que el comprador opte por el procedimiento de inscripción de oficio (Art. 1184 Cód. Civil). Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 23 y 25 de julio de 1984, de 15.30 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1984. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$a 2.139 e. 12|7 Nº 6.851 v. 16|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día, en autos: "GINI REYNALDO SAMUEL c|BALOCCO HUGO CARLOS s|ejecutivo", Expte. 44.872, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 25 de julio de 1984, a las 9.30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042|2046, Capital, donde se exhiben diariamente de 9 a 12 hs., una mesa redonda de tapa de vidrio de 1 m. de diámetro; un televisor Philco Ford Courrier 17' controles al frente con su correspondiente mesita rodante; una mesa de mimbre con tapa de mimbre; un cuadro con vidrio de una lámina "El Jardinero" firmado por E. Mónaco 1967. Sin base. Al contado, y al mejor postor. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 6 de julio de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 434 e. 12|7 Nº 6.850 v. 12|7|84

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos "CHINQUE S.A. s|quiebra s|incidente de enajenación de bienes", Expte. Nº 12.317|83, que los martilleros Eduardo Oján Gache y Ricardo M. Olivari de la Riega rematarán el día miércoles 25 de julio de 1984 a las 12 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José E. Rodó 6800,03, Capital Federal, con las maquinarias, cámaras frigoríficas y demás instalaciones detalladas en el inventario que obra a fs. 53 de estas actuaciones. El inmueble de dos plantas, con local de venta al público y entrada de camiones cuenta con una línea telefónica y se desarrolla en un terreno de 8,63 mts. de frente por 25,05 de fondo o sea una superficie de 216,93 mts.2 —ad-corpus—. Nom. Catastral: Circunscripción 1a. Sección 76. Manzana 120. Parcela 8. Partida 0034903. Matrícula 1-40775. El inmueble cuenta con habilitación municipal. Base: En block $a 19.400.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros sobre banco de esta plaza. La venta se efectúa al contado. Conforme constancias de autos la planta se encuentra en óptimo estado de conservación y en pleno funcionamiento, ocupada al presente por una firma comercial con contrato de locación provisorio cuya vigencia ha sido extendida por disposición judicial únicamente hasta la fecha de la subasta (fs. 474|75 de los autos principales) siendo por lo tanto su entrega. Desocupada. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas hasta el día y hora hábil anterior a la fecha señalada para la subasta en la Secretaría Nº 40 del Tribunal en horario de funcionamiento del mismo con indicación del monto de la oferta, nombre del oferente y constitución de domicilio legal en el ámbito de la Capital Federal, adjuntando boleta de depósito o cheque certificado en la cuenta de autos, Libro 59, folio 801, a la orden del Juzgado en lo Comercial Nº 20 y para los autos "Chinque S.A. s|quiebra" por un monto que cubra el 8 % de la oferta; en el caso de acompañarse boleta de depósito y de no resultar comprador, el oferente las sumas depositadas serán devueltas a pedido del interesado realizado en autos, en forma inmediata. El oferente deberá estar presente en el acto de la subasta y de resultar comprador procederá a suscribir la documentación que corresponda e integrará la comisión del 3 % del valor de compra y el sellado de ley 0,5 % requisito que en caso de no cumplirse determinará la no aceptación de la oferta. Los sobres conteniendo la oferta se abrirán por el secretario a cargo de la Secretaría Nº 40 del Tribunal en el acto inmediato de iniciarse la subasta y previo control del cumplimiento de los requisitos por la autoridad del Tribunal y la Sindicatura, se entregará la oferta más elevada al martillero la que leída de viva voz determinará como comprador al oferente de no ser superada por otra oferta que se haga en el acto por cualquiera de los presentes o de los otros oferentes en sobre cerrado que podrán pujar en el acto juntamente con todos los interesados que a dicho acto concurran. Solicitar catálogos a los martilleros, en el lugar de exhibición y en Talcahuano 479, en el que constarán los bienes inventariados a fs. 53. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. El inmueble y sus instalaciones juntamente con los demás bienes se exhiben en días hábiles en el horario de 9 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 7.385 e. 12|7 Nº 6.852 v. 18|7|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "VACCARI, NORMA N., c|PRIVITERA, MARIO R., s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 14.659, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 25 de julio de 1984, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de Belgrano, paraje denominado Villa Urquiza, con frente a la calle Andoanegui 3436, entre Manuela Pedraza y Pirán, designado su lote en el plano respectivo con el Nº 9 de la manzana "A", que mide 8,66 metros en su frente por 25,98 de fondo, lindando al frente al Este Nord Este con calle Andoanegui; en su costado al Nor Nor Oeste con lote 10 y fondos del 13; por su contrafrente con fondos lote 8, todos de su manzana. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 85 A, Parcela 19, Partida 354.816. Matrícula Folio Real 16 - 44549, la que se encuentra en regular estado de conservación, constando de jardín al frente, dos habitaciones separadas por una galería, las que dan a la calle, baño, cocina y galpón al fondo con techo de cinc y se halla habitado por el demandado y su familia. — Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Base: $a 57.353,10. — Al contado y al mejor postor. — Seña 10 %. Comisión 3 %. — Sellado de Ley 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Existen constancias en autos de una deuda en Municipalidad de Buenos Aires, a fs. 49, de $a 377,89, y a fs. 44 en Obras Sanitarias de la Nación de $a 1.331,45, ambas con más los ajustes hasta la fecha de su efectivo pago.

Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a 2.046 e. 12|7 Nº 6.842 v. 13|7|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|ALONSO, OSCAR, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 109.838|82, que el martillero Hernán Federico Miguens subastará, el día 25 de Julio de 1984, a las 11 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en la calle Echeverría 1216, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Falcon de Lujo, año 1991, tipo sedán cuatro puertas, motor Ford Nº ATAE 32596, chasis Ford Nº KA02AT-24766, dominio C 1105604, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $a 11.426, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 1 %, todo en efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado al martillero dentro de las 48 horas siguientes si el adquirente desea retirar la unidad, en caso contrario será abonado una vez aprobada la su-

basta. Las patentes que pudieran adeudarse y gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — Rubén A. Alberti secretario.

$a 1.426 e. 12,7 Nº 6.846 v. 13|7/84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría única del autorizante, comunica por dos días en autos: "PERMANENTE S. A. CIA. FIN. c|STRUBBIA o STRUBBIA de PASAM, LILIA SILVA y otro s|ejecutivo - hipotecario" (Exp. 5712|81), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad 359, piso 6º A - Tel. 35-5153), rematará el día 25 de julio de 1984, a las 15 horas en el local de ventas calle Talcahuano 479, Capital, Un Lote de Terreno, sito en Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano Nº 84-144-73 como lote Nº 4 de la manzana 54, que mide 20 ms de frente y contrafrente, por 31 m.. 25 de fondo en ambos costados. — Superficie 625 metros. Linda por su frente al N. E. con calle, al N. O. con el lote 3, al S. O. con fondos del lote 9 y al S. E. con el 5. — Nomenclatura Catastral es: Circunscripción X - Sección C. C. - Manzana 54 - Parcela 4 - Partida Nº 148.190. — Base $a 7.754,86 al Contado. — Se hace saber que el bien descripto carece de mejoras, su estado es baldío y libre de ocupantes, según acta judicial y denuncia en autos; y asimismo que el bien adeuda $a 322,93 por impuesto inmobiliario y $a 274,16 por municipales al 26|83 y 11|5|83, respectivamente; en cuanto a Obras Sanitarias no adeuda suma alguna por estar fuera de zona de servicio. — El comprador abonará el 10 por ciento del precio de venta como seña, 3 por ciento de comisión y 5 o|oo para el impuesto fiscal, en efectivo en el acto del remate, y deberá constituir domicilio en Capital Federal; debe además denunciar dentro de los tres días el nombre de su comitente - si lo hubiere - bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo, de acuerdo a lo normado por el art. 571 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1984. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 1.922 e. 12,7 Nº 6.849 v. 13|7,84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CAROLINA LEONIA de VITO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 120 e. 10,7 Nº 99.578 v. 12|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|5|84 al 18|5|84.

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta día a herederos y acreedores de RAUL MISERENDINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1984. — Rolando Hugo Falke, secretario

e. 10|7 Nº 2.560 v. 12|7|84

Nº 9

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, notifica al señor JORGE OSCAR CICCOLELLA, que en los autos Fernández, Pedro Oscar c|Ciccolella, Jorge Oscar s|escrituración la siguiente resolución: Buenos Aires, mayo 22 de 1984 ... Fallo haciendo lugar a la demanda, con costas. — Condeno a Jorge Oscar Ciccolella a escriturar a favor de Pedro Oscar Fernández la Unidad Nº 1 P. B. y azotea del inmueble sito en la calle General Hornos 1132, Capital Federal, dentro de los diez días de firme este pronunciamiento, en las condiciones que da cuenta el boleto reservado en sobre Nº 4.693, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado si ello fuera posible o de resolverse en el pago de daños y perjuicios si no lo fuera. — Fdo.: Eduardo J. Cárdenas, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 4 de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano.

$a 806 e. 11|7 Nº 56.108 v. 12|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 10|7|84. Vence: 12|7,84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28,6|84	VITO RUBUANO	55.997
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3,7|84	JOSEFINA BEARDO de BALZOLA	55.961
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|6|83	MARCIANO MANUPELLA	55.980
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|5|84	ALFREDO LOPEZ	55.953
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29,6|84	OVIDIO PEDRO RODRIGUEZ	55.991
2	4	Horacio Roberto Granero	27,6,84	MARIA ALEJANDRA CHIAPPINI	55.993
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13.6,83	MARIA ISABEL BALBIDE de SIMONE	6.398
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|7|84	BEATRIZ VASLAVSKY o BEATRIZ VASLAVSKY de GAVENSKY	55.938
3	6	Alberto Ugarte	28,6,84	CATALINA PODESTA	55.975
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29,6|84	SANTIAGO PARISI	6.259
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9,5|84	AMANDA AMELIA MISSAGLIA	6.316
5	9	Patricia E. Castro	26|6,84	EDILIO BENIGNO DONSION	6.384
5	9	Patricia E. Castro	25,6|84	NELIDA TAVASCI de PASCIELLI	55.985
5	9	Patricia E. Castro	11,6|84	JOAQUIN RAMON GONZALEZ	55.983
5	10	Carlos Carranza Casares	29,6|84	ALBERTO JORGE BOERO	55.994
6	12	Lucas Aón	16,5,84	DI LEO de LOSARDO EDDA BEATRIZ y LOSARDO ANTONIO	55.967
6	12	Lucas Aón	19|6|84	ISIDORO KAUFMAN	55.945
6	12	Lucas Aón	12,6|84	BENEDICTO o BENEDICTO ROQUE UBALDO FERME	6.362
6	12	Lucas Aón	21,6|84	DOMINGO MACRINI	55.939
7	13	Rolando Hugo Falke	26|6|84	FELISINDO VAZQUEZ	6.286
7	13	Rolando Hugo Falke	7|6|84	HELIDA OFELIA GENONI y ELSA EBE GENONI de BATLA	55.979
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|6|84	ADELA TORRES de CANAPARO	55.958
8	15	Adolfo María Repetto	21|6,84	VALENTINA TRAJTENBROIT de RESKIN	6.355
8	16	Adriana C. de Frezza	18|6,84	SALVADOR RONAN FERRUGGIA	6.260
9	18	Ernesto D. Julián	25|6|84	LUZ REPETTO de GIUSTO	55.948
10	19	Martín J. Durand	5|6|84	RODOLFO ANTONIO GOMEZ	6.280
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|6|84	JULIO ALONSO	6.299
11	21	Julio Campos	27,6|84	MARIA BERESOVSKI de ROSTEIN	55.942
11	22	José María Irigaray	29|6,84	CESAR NOZIGLIA	6.285
11	22	José María Irigaray	21,6|84	ADELIA SHVERDFINGER	6.339
12	23	Irene Martínez Alcorta	13,6,84	MARIA SPOLETTI de CINAT	6.298
12	24	Ezequiel E. Goltia	3,7,84	ANTONIO JUAN CROSA	6.385
12	24	Ezequiel E. Goltia	29,6,84	ANTONIO CASAS MOURELO	55.971
13	25	Fernando B. Menéndez	24,4,84	CARMEN GARCIA de MARIÑO	55.943
13	26	María Celia García Zubillaga	12,6,84	AMERICO GUERRERO	55.989
13	26	María Celia García Zubillaga	21,6,84	ROBERTO LARATA	55.968
14	27	José Luis Caruso	4,5|84	VILABRILLE, MANUEL	6.341
14	27	José Luis Caruso	4,5|84	VILABRILLE, ALBERTO FRANCISCO	6.340
14	27	José Luis Caruso	2,7|84	LUIS CARLUCCIO	55.952
14	28	Guillermo C. Mercado	19,6,84	ELENA LOLA del VALLE de VICHERA	6.374
14	28	Guillermo C. Mercado	27|6,84	ALFONSO LOPARDO y JOSEFINA PASTORINO de LOPARDO	55.998
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26,6|84	ANUNZIATO ROMANO	55.990
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|6|84	JUAN BENITO GARCIA	55.987
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|7|84	FREDIANI VICTOR DELELLIS	55.977
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|6|84	FRANCISCO ANTONIO GARCIA	6.345
17	34	Tristán Bravo	26,6,84	EMILIO BREDA	55.951
19	37	Eduardo Nuzozlese	11,6|84	FRANCISCO de ANGELIS	55.933
19	37	Eduardo Nuzozlese	28|6|84	CARMELO CONFORTO	55.981
19	38	Martha B. Gómez Aisina	26,6|84	MARIA ENRIQUETA ACUÑA	6.276
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26,6|84	MANUEL CARLOS ACUÑA	6.277
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|6|84	ANA GIULIANI de LORENZI	55.963
20	39	Luis José Rofrano	22,6|84	SILVERIO GRACIANO ROFRANO	6.411
20	39	Luis José Carballido	26,6|84	JOSE MUÑOZ	55.959
20	39	Luis José Carballido	29,6,84	JOAQUINA SEBASTIANA URROZ de DEFELICE	55.957
20	39	Luis José Carballido	3|7|84	ANTONIO MARTINEZ	6.296
20	40	Celia Angeles Pérez	28,6|84	JOSE ZOTTA y DOMINGA INOCENCIA PITTARI de ZOTTA	6.289
20	40	Celia Angeles Pérez	29|6|84	ELVIA ANGELICA DUPRAT de COSENTINO	55.962
21	42	Carlos Alberto Vásquez	26|6|84	JUANA ROZEMBERG viuda de MELMAN	6.320
21	42	Luis Guillermo Kohler	19,6|84	LOLA HEREDIA de WINTERS	55.970
21	42	Carlos Alberto Vásquez	2|7|84	RAMON VAZQUEZ	55.947
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|7|84	BLANCA MARGARITA FAZIO de VELAZCO	55.946
23	45	Ana M. Beneventano	3|7|84	CELEDONIA EUSEBIA ECHEVERRIA de FERRON	55.944
23	45	Ana M. Beneventano	13|6|84	CAPRARA, HECTOR CARLOS	55.937
23	46	Félix G. de Igarzábal	28,6|84	ALFREDO SALGUEIRO	6.264
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|7|84	GUMERSINDO PEREZ	55.932
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|6|84	GUILLERMO TOMAS DATO	6.342
24	48	Rubén H. Malatesta	28|6|84	ELENA RIVARA	55.950
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	29,6,84	RODOLFO JORGE NOYA	55.976
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	22,6,84	JULIO MANUEL GOMEZ	53.949
26	51	Julio César Dávalos	7|6|84	ENRIQUE ANDRES GIJENA	6.396
26	51	Julio César Dávalos	15|6|84	BROGGI, MARIO	55.960
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|6|84	ROSA CASSAGNES de TOCCHI	55.965
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|6|84	NICOLAS GOLDBERGER	55.941
27	54	Miguel Angel Secchi	29|6|84	RUBEN ROBERTO CORTESE WEIGEL	6.358
27	54	Miguel Angel Secchi	12|6|84	HUGO ARMANDO MASTACCHIO	6.281
27	54	Miguel Angel Secchi	19|6|84	RENEE MATILDE MOSCA GREUSARD	55.969
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|6|84	ISAAC MACIÑEIRAS MARTINEZ	6.372
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29,6|84	ROBERTO MATIAS LOPEZ	6.295
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|6,84	JULIO NORBERTO MONDROWICZ	6.300
30	60	Ester Riesel	17,6,84	GINA RABINOVICH de RABINOVICH, y ABRAHAM GIRSCH RABINOVICH	6.336

e. 10|7 Nº 128 v. 12,7|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA SCARFONE de MAGALDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 120 e. 10|7 Nº 2.625 v. 12,7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8|6|84 al 12|6|84.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ROSA CERUTTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1984. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e. 10,7 Nº 2.561 v. 12|7,84

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza a GENARO SAMARREÑO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Donato, Fortunata c|Samarreño Sánchez, Genaro s|escrituración, dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 14 de 1984. — Celia Angeles Pérez, secretaria.

$a 496 e. 11|7 Nº 56.109 v. 12,7|84

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO MANUEL NOGUEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1984. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 120 e. 10|7 Nº 5.502 v. 12|7 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3|7,84 al 5|7|84.

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña INES ROSARIO VALIÑO. (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 22 de junio de 1984. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 11|7 Nº 2.569 v. 13|7|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DEL CARMEN DIAZ PONCE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1984. — Eduardo Antonio Collazo, secretario

e. 10|7 Nº 2.592 v. 12|7|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Carlos R. Ponce, Secretaría número 53 a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza a HORACIO AMATO para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en los autos Blanco Feijoo de Amato, María s|venia. — El auto que ordena la presente medida dice: Buenos Aires, 15 de junio de 1984. — Cítese a estar a derecho en autos a don Horacio Amato. — Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón emplazándolo por 5 días. — Ello bajo apercibimiento de nombrar al Señor Oficial para que lo represente y defienda en el presente juicio. — Fdo.: Carlos Ponce, juez.

Buenos Aires, junio 22 de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 629 e. 11|7 Nº 6.630 v. 12|7|84

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de diez días en autos Muñiz María Amelia y otros c|Cruce de Corres María Natividad y otros s|escrituración, a don ALFREDO ANGEL CORRES; CARMEN TEODORA CORRES y CRUCES; MATILDE EUFEMIA CORRES y CRUCES y|o sus herederos para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en él (art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 4 de 1984. Santiago González Balcarce, secretario.

$a 682 e. 11|7 Nº 56.090 v. 12|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el 22 de junio de 1984 en los autos caratulados: "MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S.A.C.F.I.A. s|Concurso Preventivo" se ha señalado el día 8 de octubre de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 616, p. 3º, ofs. 303|304 de la Capital Federal. — Se hace saber asimismo que los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 deberán ser presentados los días 31 de octubre de 1984 y 21 de noviembre de 1984 respectivamente. También se hace saber que se ha señalado la audiencia del día 11 de diciembre de 1984 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1984. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 2.790.— e. 6|7 Nº 6.262 v. 13|7|84

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 15 días que en los autos: BRUDOLEJ, BEATRIZ s| Cancelación de Documentos, se decretó la cancelación como título circulatorio de los cheques Nº 38.910.450 al Nº 38.910.485 del Banco de Crédito Argentino, Sucursal Paternal de Capital Federal, Serie A con número de cuenta corriente 1287|5, a nombre de Beatriz Brudolej, la que se hará efectiva transcurridos 60 días desde la última publicación oficial de edictos.

Buenos Aires, 15 de junio de 1984. — Ercilia A. Gonzílez Vergara, secretaria.

$a 1.800 e. 26|6 Nº 55.320 v. 17|7|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos caratulados López Romero Jorge o López Romero Jorge Alberto s|ped. de concurso civil por Aguirre Mastro y Cía. S. A. C. I. M., cita y emplaza por el término de cinco días al señor JORGE o JORGE ALBERTO LOPEZ ROMERO, para que se presente a estar en juicio en los términos del art. 91 de la Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 17 de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 1.240 e. 5|7 Nº 55.890 v. 10|7|84

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de MARIO PABLO BATTITI. — Expediente Nº 43.175, síndico: Dr. Gustavo Severino, con domicilio en la calle Solís 793, piso 6º Dpto. "A", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 1984. — Se intima al fallido a entregar al síndico los papeles y bienes que tenga en su poder dentro de las veinticuatro horas y a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. — Se prohíben pagos y entregas al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija audiencia para el día 19 de octubre de 1984, a las 9.30 horas para la celebración de la junta de acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en caso de corresponder su celebración, en la sede del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso.

Buenos Aires, julio 2 de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 6|7 Nº 2.537 v. 13|7|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 60 días a interesados del certificado de depósito a plazo fijo (Nominativo Intransferible), Serie D Nº 0010609, con vencimiento el 8

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 - Publicación: Comienza: 11|7|84 - Vence: 13|7|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|7|84	AARON ROSENKRANZ	55.990
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|6|84	MARIA LUISA FOLGUEIRAS RAMOS DE PEREZ RIAL	6.450
1	2	Patricia G. de Gatzke	1|3|84	LUIS EDUARDO DE PAOLI	56.023
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|7|84	ARTURO LUIS BROWN	56.028
2	4	Horacio Roberto Granero	21|5|84	LEONOR FRANCISCA JOSEFA FELIUBADALO SOLE DE EXPOSITO	6.451
2	4	Horacio Roberto Granero	12|6|84	MARIO BIANCO	6.449
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|7|84	EMILIO OSCAR ADAN	56.006
3	6	Alberto Ugarte	4|7|84	ANTONIA MARIA FIMOGNARI DE COMMISSO	6.552
3	6	Alberto Ugarte	3|7|84	MARIA ARDAIZ ESAIN DE OCHOTORENA	6.426
3	6	Alberto Ugarte	26|6|84	LORENZO ARVUEZ	56.048
3	6	Alberto Ugarte	25|6|84	FERNANDO PABLO AYROLES	56.064
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|7|84	AIDA BUFFA DE RIVARA	6.436
4	8	Jorge E. Dal Zotto	29|6|84	MARIA CAROLINA ZAMBONINI DE BRIE	56.050
4	8	María del Carmen Aguirre	2|7|84	NUCHIM JACOBO WYSZOGROD	56.017
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1|7|84	DI MARTINO, FILOMENA ADELA	6.423
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29|6|84	DOSINDO ALEJANDRO RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ	56.065
5	10	Patricia E. Castro	25|6|84	MERCEDES NICOLAO DE GONZALEZ ALVAREZ	56.045
6	11	Hugo Carrillo	21|6|84	JOSE DOMINGO DELLIPONTI	56.058
7	13	Rolando Hugo Falke	4|6|84	JUAN NICOLAS FLORES	6.508
7	13	Rolando Hugo Falke	29|6|84	MARIO TRAINI	56.027
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|6|84	JUAN MINA	6.470
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|6|84	JUAN CARLOS INFANTE	56.033
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|6|84	RODOLFO TOMAS DAHL	56.047
9	18	Ernesto D. Julián	2|7|84	PEDRO ILDEFONSO URTASUN	6.478
9	18	Ernesto D. Julián	2|7|84	JUAN FRANCISCO URTASUN	6.477
10	19	Martín J. Durand	22|6|84	CARLOS MECHETTI	6.543
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|6|84	MODESTO JOSE BLANCO	6.524
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|6|84	JOSE DIB	6.431
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|2|84	MARIA LUISA DESCALZO DE PIERUCCI	56.054
11	21	Julio Campos	5|6|84	MOISES SYNA PILCMACHER	6.534
11	21	Julio Campos	2|7|84	MARTHA RAMONA TRUJILLO DE LUNA	56.032
11	22	José María Irigaray	26|6|84	ISABEL CAGGIANO DE BORTOLIN	6.487
11	22	José María Irigaray	3|7|84	MANUELA ESTHER ILDARRAZ DE ELIAS	56.042
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|7|84	AURORA ANGELICA MARTINIE DE HRISTOFF PARASHKEVOFF	56.039
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|6|84	HERMINIA LUCIA CATALINA CERMELLI DE RAMPINI o HERMINIA LUCIA CATALINA CERMELLE DE RAMPINI	56.060
13	25	Fernando B. Menéndez	25|6|84	GUILLERMO CESAR MOSS	56.026
13	25	Fernando B. Menéndez	2|7|84	EMILIO RODOLFO RUIZ Y BLANCO	56.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27|6|84	ANTONIO PRATICO	6.583
14	27	José Luis Caruso	2|7|84	RAMON ROSA GRAMAJO	56.066
14	28	Guillermo C. Mercado	3|7|84	FELISA CABRINO VIUDA DE SIBILLA	56.062
14	28	Guillermo C. Mercado	22|5|84	FRANCISCO FERNANDEZ ROZAS	6.420
14	28	Guillermo C. Mercado	29|6|84	MARGARITA SCIPPO DE CONSALVO	56.044
16	32	Martha N. Coccia de Negri	29|6|84	ARTURO DOMINGO COSTANTINI	56.024
16	32	Martha N. Coccia de Negri	27|6|84	DAMIAN CLAUDIO GARCIA	56.025
16	32	Martha N. Coccia de Negri	15|6|84	CARLOS LUIS GIMENEZ	6.500
17	34	Tristán Bravo	4|7|84	ENRIQUETA JUANA LEBOUC VDA. DE PERELLI	6.551
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|7|84	CRISTINA RICARDI DE REAL	56.020
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|6|84	DELIA COLOMBO DE MERIANO	56.055
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|6|84	NESTOR ACRECHE	6.573
20	40	Celia Angeles Pérez	29|6|84	DOMINGO PIRRELLO	56.049
20	40	Celia Angeles Pérez	3|7|84	PEDRO HERRERA	56.018
20	40	Celia Angeles Pérez	29|6|84	KAREL KRISTAN	56.007
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|6|84	ARMANDA ESTELA GARCIA DE BENAVENTE	56.005
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|7|84	JOSE MANUEL TUBIO REY y OLINDA LOPEZ DE TUBIO REY	56.040
23	45	Ana M. Beneventano	25|6|84	ANTONIO FAUSTINO RUBINETTI	56.059
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|7|84	REGINA ZEKER VDA. DE BRAUNSTEIN	6.580
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|6|84	LORENZA LUCIA GIACOVINO	56.002
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|6|84	BLASCO HARDOUIN DI GALLESE	6.418
24	47	Rubén H. Malatesta	29|6|84	JUAN RICHERT	6.544
24	47	Rubén H. Malatesta	29|6|84	AMALIA JOSEFA GRAZIANO	56.061
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|2|84	ANTONIA COMULADA DE ANDRES	6.432
24	48	Rubén H. Malatesta	28|6|84	ALFREDO MARCELINO DE LEONE	56.021
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	2|7|84	SARA DOMAN	6.517
25	50	María Eugenia Giraudy	2|7|84	ELIDA NILDA LAZARA DE RAMOS	56.063
25	50	María Eugenia Giraudy	26|6|84	PHYLLIS REGINA CALVERT DE TARRIO	6.434
25	50	María Eugenia Giraudy	27|6|84	MIGUEL BER	6.475
26	51	Julio César Dávalos	2|7|84	SALVADOR ARACIL	56.004
26	51	Julio César Dávalos	15|3|79	HECTOR GOMEZ y RICARDO GOMEZ	6.465
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|6|84	HAYDEE LANZILLOTA DE CAVALARO	56.041
27	54	Miguel Angel Secchi	16|6|84	SARA MARIA TERESA MARTINEZ	56.051
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|6|84	HORACIO MENASZE HIRSCH	56.035
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|7|84	REINALDO PEDRO OSVALDO DE PIERO	6.435
29	58	Marta Amelia Beiró	18|6|84	MARIO JORGE ABRAHAMIAN	6.448
30	59	Santiago González Balcarce	4|6|84	MAURO SCAVONE	6.509
30	59	Santiago González Balcarce	2|7|84	MARIA VICENTA POZZO DE MION	56.043
30	60	Ester Riesel	4|6|84	OSCAR DEPIANTI	6.417
30	60	Ester Riesel	25|6|84	EUGENIO PALLAVIDINO	56.067
30	60	Ester Riesel	22|6|84	SEVERINA MOURE DE VIGNAU	6.421

e. 11|7 Nº 129 v. 13|7|84

de marzo de 1984 por importe de $a 38.796,84 del Banco de Previsión Social - Mendoza, de fecha 27|1|84, a favor de Héctor Oscar Gómez y|o Mabel Inés Ovetkovich. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 1.200 e. 25|6 Nº 4.664 v. 16|7|84

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en autos: "OTTONE, ESTEBAN y otra sobre cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible, número 1561122, con vencimiento el 30 de enero de 1984, por un importe de $ 10.000, por el término de noventa y un días, a favor de Esteban Ottone y Lydia Narice, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal calle Florida. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.
$a 1.200 e. 26|6 Nº 4.878 v. 17|7|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26 de la doctora María Elsa Uzal comunica que en los autos DIASFI S. A. s|quiebra (Expediente Nº 53.979) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 3 de julio de 1984.
Buenos Aires, julio 3 de 1984. — María Elena Uzal, secretaria.
e. 11|7 Nº 2.570 v. 17|7|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de Capital Federal, en los autos Textil Punilla S. A. s|quiebra, expediente número 52.452, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TEXTIL PUNILLA SOCIEDAD ANONIMA. — El síndico designado es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio constituido en Valentín Gómez 3256, piso 4º, Dpto. C, de Capital Federal, a quien los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la fallida, acaecida el 25 de setiembre de 1980, deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1984. — Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — La fallida deberá entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 29 de junio de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 6|7 Nº 2.528 v. 13|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos: "LEVY HARA, MOISES y Otro s Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible a nombre de Moisés Levy Hara e Isaac Cohen, emitido por la Compañía Financiera Munro S.A. (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina), con fecha 2|12|83, por un importe de $a 155.200, que a su vencimiento dio una suma total de pesos argentinos 182.518 · Número de operación 127.472, citando por sesenta días a terceros interesados. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$a 1.800.- e. 29|6 Nº 55.516 v. 20|7|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, en los autos caratulados "COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO S. A. s|Cancelación de documento (Expediente número 12.472)", hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. Téngase presente la aclaración formulada y en atención a la presentación efectuada a fs. 77 y 78 y lo que surge de autos, decrétase la cancelación de dos pagarés librados el 6 de octubre de 1983 a la orden de Compañía de Perforaciones Río Colorado S. A., librados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales con vencimientos y montos que se detallan a continuación: vencimiento 5 de diciembre de 1983 por $a 649.807,99, vencimiento 5 de diciembre de 1983 por $a 648.262,28, lo que arroja una suma total de $a 1.398.069,97. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto Ley 5.965|63). La presente resolución se dicta bajo responsabilidad y previa caución real de la actora a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $a 1.398.069,97. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".
Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a 8.370 e. 10|7 Nº 6.514 v. 30|7|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados PRODUCTOS ESPECIALES S. A. s|quiebra, que se ha fijado el día 14 de agosto de 1984 para que el Síndico presente informe general en los términos del art. 40 de la Ley Nº 19.551, así como que se fijó el día 5 de setiembre de 1984, a las 11 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, si correspondiere.
Buenos Aires, junio 26 de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 6|7 Nº 2.540 v. 13|7|84

Nº 24

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: "KORZIN DE WAINBERG, MANUELA s|cancelación de título", ha ordenado: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1984... dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 176.737, cuenta corriente 5.745, tasa de interés 125%, fecha de vencimiento 14|7|81 por un capital de $a 1.981,90.... expedido por Cía. Financiera Devoreal S.A., Sucursal Avda. Corrientes 3936, también de esta Ciudad. — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto, que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que se dedujeren oposiciones... Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 5 de junio de 1984. — Ana R. Cusnie, Secretaria.
$a 2.340.— e. 4|7 Nº 5.918 v. 25|7|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, por la Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Norma Di Notto, en los autos caratulados: "BEDIKIAN RAUL s|cancelación de documentos" hace saber que ha ordenado, en fecha 22 de junio de 1984 la cancelación de un pagaré suscripto por don Raúl Bedikian, por la suma de pesos argentinos 250.000, y cuyos datos siguientes: fechas de libramiento y pago, lugar de libramiento y pago, así como identificación del beneficiario, se encontraban en blanco. Se aclara asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, que en el margen inferior izquierdo del documento se encontraba detallado la identificación completa del librador, indicándose allí su nombre, domicilio y número de teléfono. En consecuencia, se cita a quien se considere con algún derecho sobre el pagaré cuya cancelación se ha solicitado, en los términos del artículo 89 y 90 del Decreto Ley 5.965|63.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.
$a 3.240 e. 4|7 Nº 55.769 v. 25|7|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de INFRIAR S.A., con domicilio en Remedios 3508|10 de esta Cap.; Síndico: Daniel H. Ciarrocchi con domicilio en Bulnes 44, p. 1º D, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1984. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Callao 635, piso 1º, el día 15 de noviembre de 1984, a las 10. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a ésta a que constituyan domicilio en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
e. 11|7 Nº 2.573 v. 17|7|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 a cargo del doctor Rómulo A. Rojo Vivot, Secretaría a mi cargo, sito en Paraguay 1536, piso 1º, cita a ALBA CLARA DELGADO para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en los autos Bercovich de Tzal Zara c|Delgado Sergio Raúl y otros s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1984. — Rubén A. Alberti, secretario.
$a 496 e. 11|7 Nº 56.093 v. 12|7|84

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, sito en la calle Paraguay 1536, 5º piso, cita por cinco (5) días a MANUEL IGLESIAS para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Ceraldi de Chaves, Angela y otras c|Iglesias, Manuel y otra s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designa Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1984. — Julio A. Auliel, secretario.
$a 558 e. 11|7 Nº 56.071 v. 12|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos: "Estado Nacional (Procuración del Tesoro), c|Peterlini, Daniel Alberto, s|ejecución fiscal", cita y emplaza a DANIEL ALBERTO PETERLINI para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 343, 145, 146 y 147 del Código Procesal Civil y Comercial).
Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 11|7 Nº 2.574 v. 12|7|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CORDOBA

Nº 3

El Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, doctor Manuel González Pizarro, en los autos: "Fisco Nacional (Tribunal de Cuentas de la Nación), c|Strazzolini, Sergio, e Ibarra, Carlos E., ejecución fiscal", que se tramitan por ante la Secretaría Fiscal a cargo del doctor Diana Bunge, ordena publicar por tres días sucesivos: Notificar a SERGIO STRAZZOLINI y CARLOS E. IBARRA de: no hacer lugar a la excepción opuesta por el codemandado Carlos E. Ibarra y en consecuencia llevar adelante la ejecución contra ambos demandados hasta hacerse al Fisco Nacional íntegro pago de la suma de pesos ocho mil setecientos dieciocho ($a 8.718) con más la de su actualización, intereses y costas. — Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese. — Córdoba, agosto de 1983.
Córdoba, 22 de junio de 1984. — Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 11|7 Nº 2.575 v. 13|7|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SOBEL JACOBO, NEMILICH Vda. de SOBEL FANNY s|sucesiones testamentarias", Expedientes Nº 20413, 7º cuerpo, que el martillero Carlos Alfonso Yanigro, rematará el día 13 de julio de 1984 en el horario de 11, 11.30 y 12 horas respectivamente en el salón de ventas de esta Capital, sito en Cangallo 1233, los siguientes inmuebles: 1) Calle Castillo 232, antigua, 6 ambientes, baño, cocina, ocupada sin contrato, con medidas de 7,79 metros y 34,40 metros con una base de $a 300.000. Este inmueble tiene abonado el segundo anticipo del año 1984, del impuesto municipal según constancia de fojas 2121 del Expediente 23.466 (Sobel Jacobo, y otra s|incidente de administración) así como el primer bimestre de Obras Sanitarias correspondiente a 1984 y que consta en el expediente mencionado a fojas 2149. 2) Castillo 612: Antigua, 3 ambientes, baño, cocina, patio, ocupada sin contrato, con un alquiler de $a 300, con medidas de 7,79 metros de frente, 13,30 y 15,46 metros de costados y 8 metros de contrafrente a dos cuadras de avenida Canning, a dos cuadras de Avenida Córdoba y cuatro cuadras de Avenida Corrientes. Con base de $a 100.000. Este inmueble tiene abonado el segundo anticipo de impuesto municipal correspondiente a 1984, según constancia de fojas 2124 del Expediente Nº 23.466 (Sobel Jacobo y otra s|incidente de administración), asimismo se encuentra abonado el primer bimestre de Obras Sanitarias, según constancia obrante a fojas 2137 del mencionado expediente. — 3) Villarroel 1126: Dos ambientes grandes, dos chicos, baño, cocina, patio, ocupada como depósito, abona $a 550 de alquiler, con medidas de 8,66 metros por 25,98 metros. Entre las calles de Juan B. Justo y Darwin, a dos cuadras de Estación Ferrocarril San Martín, con base de $a 150.000. Este inmueble tiene abonado el segundo anticipo de impuesto municipal correspondiente a 1984 según constancia de fojas 2122 del Expediente Nº 23.466 (Sobel Jacobo y otra s|incidente de administración), asimismo se encuentra abonado el primer bimestre de Obras Sanitarias según constancia obrante a fojas 2135 del mencionado expediente. Los días de visita para las propiedades mencionadas serán: el 10, 11 y 12 de julio en el horario de 15 a 18 horas. Seña: 20 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley: 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. La escritura de dominio será pasada ante el escribano Edith Carballal Fº 1272.
Buenos Aires, 4 de julio de 1984. — José Luis González, secretario.
$a 2.914 e. 11|7 Nº 6.624 v. 12|7|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por dos días en los autos "HUTIN MARIO R. c|MASSA DANIEL O. s|ejecutivo" (Expte. Nº 11.107|83) que el martillero público Carlos A. Basaldúa rematará el miércoles 25 de julio de 1984 a las 11 horas en el local de calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, la décima parte indivisa de la unidad de vivienda Nº 9, cuarto piso contrafrente, integrante, en propiedad horizontal del edificio sito en Zona Norte de la Capital Federal sobre la calle Agüero 2170, entre las de Peña y Pacheco de Melo, matrícula Nº 19.803|9 con una valuación fiscal de $a 65.023,02. Dicha unidad consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y balcón. Ocupado actualmente por sus propietarios. Base: $a 4.334,87. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 % todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas martes y jueves de 10 a 12 horas. Informes, Gallo 1670, 2º piso B, T. 825-9712.
Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a [illegible] e. 11|7 Nº 6.607 v. 12|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "E.L.M.A. c|FRIGORIFICO MORENO S.A.C.I.F.I.A. y|o quien resulte responsable s|cobro de marcos alemanes", Expediente Nº 1.123 que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el martes 31 de julio de 1984 a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Cangallo 1233 de la Capital Federal: Un inmueble designado según título como letra B, del Partido de Moreno. Medidas: 900,16 m. al O.; 963,33 al E. y línea sinuosa al S. Superficie 24ha., 53a., 65ca. Linderos: Al O., calle en medio con Mario Santamarina; al E. con Lote C y al S. con Río de las Conchas, todo dentro del polígono E, G, H, F. Excedente poligonal hasta el margen del Río de las Conchas de 1ha, 24a, 65ca. Según surge del mandamiento de constatación funciona actualmente en dicho inmueble un frigorífico, y sus instalaciones tienen una superficie cubierta "de doce mil metros cuadrados". A Fs. 360 se adeuda al 7|12|83 a Rentas $a 1.105.402,65. A Fs. 364 al 13|12|83 por servicios sanitarios no se conocen deudas y a Fs. 365 al 10|1|84 se adeuda a Municipalidad $a 583,83. Venta al contado $a 100.000.000,00. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley visitar de 9 a 12 horas el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el pago de la seña, comisión y sellado de ley será abonado en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires 29 de junio de 1984. — Juan Carlos Vera Ocampo secretario.
$a 1.488 e. 11|7 Nº 6.628 v. 12|7|84